

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23/2014**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Celebrada el día Miércoles 13 de Agosto del 2014

---

En Arica, a 13 días del mes de Agosto del 2014 y siendo las 09:14 hrs. hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°23/2014 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, quien está en cometido internacional en la ciudad de Guayaquil y Cuenca – Ecuador.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE EL AVANCE DEL ESTUDIO DEL “PLAN REGULADOR COMUNAL, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Bernardita Arnello, Encargada de Participación Ciudadana; Estudio Modificación Plan Regulador Comunal de Arica – POLIS Ltda.

- 2) **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR CAMBIO DEL NOMBRE DE PASAJE SANGRA POR EL DE “MANUEL YANULAQUE SCORDA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014; (se adjunta CD):**

- Actas Sesiones Ordinarias : N°17, 18 y 19/2014

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU); (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : OSVALDO ANTONIO MORALES GALLARDO  
**SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : 18 DE SEPTIEMBRE N°301, LOCAL 2-B, ARICA

b) **NOMBRE** : LIONEL ALEX GODOY HUANCA  
**SOLICITUD** : CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
**GIRO** : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : BERNARDINO GUERRA COFRE N°190-A – ARICA

**EXPONEN** : Sr. Asesor Jurídico  
 Sr. Director de Administración y Finanzas  
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2014 SOBRE PASIVOS ACUMULADOS DE LA I.M.A.; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 7) **INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE); (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Administrador de SERMUCE

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2014 – COMUNA DE ARICA, CURSOS Y DIPLOMADOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Asesor Jurídico

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRA-JUDICIAL CON EL SR. CLEMENTE ALAVI MAMANI Y SR. LUIS MORETTI GUZMÁN;** (se adjunta antecedentes)

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 11) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DONAR UN ESCRITORIO DE MADERA, REGISTRO DE INVENTARIO N°14.226, Y UNA SILLA GIRATORIA, REGISTRO DE INVENTARIO N°27.735, DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA JUNTA DE VECINOS N°54 “ARAUCANÍA”;** (se adjunta antecedentes)

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR SUBVENCIÓN APROBADA DURANTE EL AÑO 2012 PARA SER ENTREGADA EN EL AÑO 2014 A LA “FUNDACIÓN PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR”;** POR UN MONTO DE \$1.000.000; (se adjunta antecedente).

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2014 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;** (se adjunta antecedentes):

- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL ARICA, LA SUMA DE \$21.985.500;
- AGRUPACIÓN PADRES Y APODERADOS BANDA ESCUELA E INSTRUMENTAL ESCUELA CENTENARIO, LA SUMA DE \$1.500.000; Y
- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, LA SUMA DE \$15.000.000.-

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 14) **RENUNCIA DEL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DENOMINADA “INFANCIA Y JUVENTUD”;** (se adjunta antecedentes)

*EXPONE : Sr. Daniel Chipana Castro, Concejal de Arica*

- 15) **INFORME II TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU);** (se adjunta CD)

*EXPONE : Sr. Director de Control*

- 16) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) EXPOSICIÓN SOBRE EL AVANCE DEL ESTUDIO DEL “PLAN REGULADOR COMUNAL, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL**

---

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS, Director Consultora POLIS Ltda....** buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bueno, vamos a hacer la presentación del avance del estudio, tal como está en la Tabla del Concejo, básicamente concentrándonos en los resultados del proceso anterior que yo expliqué aquí en el Concejo que estaban orientados a obtener una suerte de imagen objetivo, verdad, para visualizar cuál va a ser el desarrollo urbano a futuro de la ciudad de Arica, preocupándonos de aquellos aspectos que son importantes para la ciudad, que tiene que ver con la escala de la ciudad completa, no con los detalles pequeños, verdad, referidos a las normas de edificación, todavía no estamos en esa etapa, eso viene en el anteproyecto, si vamos a tener altura de tales o cuales pisos o si vamos a tener antejardines o no los vamos a tener o si vamos a tener distanciamientos o qué uso de suelo específico por zona, eso ya va a venir en anteproyectos que va a ser la próxima fase del desarrollo del estudio.

Por ahora la presentación que les voy a mostrar se centra en aquellos aspectos relevantes que son los componentes principales del desarrollo urbano de cualquier ciudad importante de tamaño medio mayor, capital regional, sobre 140.000, 150.000 habitantes como es Arica, con las particularidades que, obviamente, tiene la ciudad de Arica que son únicas, verdad; hay varias otras ciudades capitales regionales en Chile con borde costero, por nombrar tres: Iquique, Antofagasta y Punta Arenas que tienen una realidad de crecimiento, longitudinal, a lo largo de la rivera de su atractivo principal que es el agua, en algunos casos es el mar, en el caso de Punta Arenas es el Estrecho de Magallanes, pero se utiliza un frente de borde costero como desarrollo fundamental de su crecimiento, pero Arica particularmente tiene una, valga la redundancia, una particularidad muy especial que tiene un centro que está salido de su eje, verdad, está en el fondo contra el cerro, contra el Morro, por lo tanto, no tiene la misma perspectiva de crecimiento hacia norte que hacia el sur; hacia el sur tiene que escalar para crecer y así lo ha hecho, por lo tanto, es un caso único, singular, parte de su complejidad o de la solución de los problemas de Arica en términos de planificar su crecimiento apropiado se debe, justamente, a esta localización singular porque originalmente muy arrinconadito, abrigadito, por el Morro y, además, en condiciones favorables para abrigar un Puerto.

Además, la ciudad de Arica se fundó, se originó, en torno a una superficie muy pequeña, básicamente lo que hoy día es el centro

*fundacional, cuyo tamaño es muy parecido al de su Puerto, no sé si se han fijado, son más o menos 15 a 20 hectáreas, y ese desarrollo, obviamente, al crecer cambió la realidad porque se topó con las restricciones naturales, verdad, insisto, topográficas hacia el sur que facilitaron su extensión hacia el norte de una forma fluida.*

*Hoy día se celebran 146 años del terremoto del año 1868, el gran terremoto, cuanto todavía era territorio peruano, que destruyó prácticamente el total de la ciudad donde vivían cerca de 3.000 personas, quedaron más o menos 100 vivas en esa época; con olas gigantescas que tenían aproximadamente 20 metros, entonces, vamos a explicar, insisto, con esta lógica de introducirles a ustedes cuáles son los elementos que componen el desarrollo urbano de una ciudad de este tipo con la complejidad que tiene a esta escala.*

*Bueno, la introducción es el avance del estudio que llevamos a la fecha, básicamente en un calendario, y el proceso de participación ciudadana; esto es lo que le vamos a preguntar a la comunidad, hoy día nos vamos a juntar a las tres y media en un primer taller y a las seis y media en otro taller, en el Auditorio que tiene la Cámara Chilena de Construcción en su nueva ubicación en el borde costero, delante del Puerto, y hemos hecho la convocatoria por distintos medios para que la gente asista a las seis y media y tengamos, como lo hemos tenido anteriormente, una buena asistencia. Lo que les voy a mostrar aquí es prácticamente un resumen, va a ser un poquito más larga la presentación de la tarde, las dos presentaciones de la tarde, y en función de esa presentación vamos a hacer un taller, que es una dinámica para obtener información por parte de la comunidad en forma lo más eficiente posible, entonces, a las tres y media nos vamos a juntar con lo que nosotros llamamos los actores productivos o agentes privados o institucionales, digamos, la Cámara Chilena de Construcción, por ejemplo, las Universidades, etc., etc., otras instituciones privadas y algunos desarrolladores inmobiliarios u otros interesados a título más institucional y en la tarde a las seis y media con las organizaciones vecinales, con las comunidades de Arica, como lo hemos hecho siempre.*

*Entonces, la pregunta que hacemos es por qué estamos aquí, la respuesta es ésta, para consensuar con la comunidad las alternativas de desarrollo que se desprenden del esquema de estructuración urbana, ya voy a explicar estos dos conceptos, de manera de conformar la propuesta al Plan de Regulador Comunal. En el fondo lo que vamos a hacer ahora es presentar lo que venimos a hacer, ahora, este equipo de trabajo a Arica, es presentar la primera Propuesta del Plan Regulador para que sea validada por la comunidad, en síntesis es eso y de qué se organiza esto de un esquema de estructuración urbana, que ya se los vamos a mostrar, que corresponde a una síntesis gráfica, es decir, visualmente fácil de entender en términos gráficos que resume las conclusiones del diagnóstico, verdad, que establece y señala las conclusiones del diagnóstico que surge de ahí y de las conclusiones del diagnóstico se pasa a la imagen objetivo, esto fue lo que revisamos, si ustedes se*

acuerdan, la vez pasada con ustedes mismos y en relación a aspectos propiamente sometidos, bueno, a la consideración de la comunidad.

*Este esquema de estructuración urbana, insisto, es el primer planteamiento de propuesta de cómo modificar y actualizar el Plan Regulador de Arica que le vamos a mostrar a ustedes y a la comunidad; este esquema de estructuración tiene tres alternativas de desarrollo para que discutamos las versiones posibles o las opciones posibles con la comunidad.*

*Bueno, el estudio tiene cuatro etapas, como ya lo habíamos visto, verdad, una larga etapa de diagnóstico que acabamos de terminar y estamos prácticamente en el tercer tercio, al final de las alternativas de estructuración urbana para elegir una de las alternativas o bien, elegir aquellos aspectos que, de cada una de las tres, la gente seleccione, no solamente la comunidad de vecinos sino que también, insisto, las instituciones, las organizaciones institucionales de la ciudad y también nuestra Comisión técnica que está conformada por el Ministerio de Vivienda y principalmente por la Municipalidad de Arica que ustedes presiden y también la opinión de los Servicios Públicos de la región. Son muchos los actores que opinan y entre esos actores esta también el ámbito, entre comillas, político del Concejo, o sea, ustedes tienen que estar informados del avance y del estudio en todas las etapas de su desarrollo y dar las opiniones que correspondan, ustedes representan a los vecinos también, manifestando las preocupaciones o las consultas o las indicaciones para que nosotros podamos integrarlas también al desarrollo de este estudio...*

**Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH...***una consulta.., es súper importante el comentario que usted acaba de realizar en relación a el trabajo que se hace con los vecinos y todo eso; ¿ustedes como empresa tiene alguna oficina, tienen algún número telefónico o alguna Página Web, en donde los vecinos puedan hacer las consultas en relación a lo que a ellos se les puedan generar sobre el nuevo Plano Regulador?...*

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...***mire, hay un blogpost creado dentro de la Página Web de la Municipalidad, también tenemos a la Srta. Bernardita Arnello, que es la Asistente Social que está a cargo de la participación ciudadana y la difusión del plan, en que no solamente en la instancia de elaboración de los talleres cuando venimos nosotros acá, como ahora por ejemplo, y se producen estos ciclos de reuniones con la comunidad, sino también durante todo el desarrollo del estudio la idea es que la gente tenga un espacio abierto para acercarse al Municipio o bien para obtener información a través de la Página Web..., ahí está la información en el díptico.*

*Entonces, la etapa que viene es el anteproyecto, vamos a seleccionar las alternativas, vamos a evaluar cuál es la que mejor representa en el ámbito de todas las opiniones de la comunidad de Arica que, insisto, no son solamente los vecinos, son muy importantes los vecinos, de*

*hecho es el taller donde el mayor número asiste a las participaciones y ha existido mucho interés pero no es el único representante de la opinión, hay opiniones que son también importante a nivel regional, que tienen que ver con los distintos Departamentos, Ministerios o Direcciones a nivel regional, que, desde su propio ámbito sectorial, plantean inquietudes y tiene además proyectos en desarrollo o ya desarrollados de un tiempo a esta parte para ser implementados en la ciudad de Arica, pero no de los objetivos principales que convocó a la licitación de esta actualización de este Plan Regulador de Arica que estamos haciendo fue, justamente, ser capaces de recopilar toda esa información de distintos estudios que por lo menos tienen un período de data de 15 años a la fecha en Arica o tal vez más, tanto de organismos públicos como privados, para poder coordinarlos, verdad, y poder sintetizar en el Plan Regulador todas esas iniciativas.*

*Insisto, la Dirección de Obras Portuarias tiene un proyecto respecto al desarrollo costero que lo ha dividido siete sectores; el Ministerio de la Vivienda ha elaborado varias iniciativas en relación a distintos proyectos para distintos sectores, incluyendo, obviamente, desarrollo de viviendas sociales, cuyo terreno cada vez es más escaso en la ciudad de Arica.*

*Otro de los temas relevantes a ser incorporado dentro de la agenda del Plan Regulador, es encontrar suelo urbano asequible para el precio de la vivienda social, porque Arica tiene un déficit importante de casi 7.000 vivienda hoy día, a la fecha, en términos de vivienda sociales y uno de las solicitudes que ha hecho la actual Ministra de Vivienda y Urbanismo, la Sra. Saball, es que los Plan Reguladores se preocupen en el fondo de conseguir terrenos, que puede que estén fuera de los ámbitos urbanos o de los límites urbanos hoy día, pero conseguir terrenos hoy día e incorporarlos a las áreas urbanas que sean terrenos asequible para construir viviendas sociales, porque hoy en día los terrenos que hay al interior de Arica, la mayoría tienen un costo por ser urbanos, porque están enrolados como tales, que es, obviamente, impagable para efectos de abastecer de este suelo para un problema tan importante en Chile, que en todas las ciudades pasa, que es dotar de vivienda de interés social que es el 70% de la vivienda que se construye en Chile, valga la redundancia, o sea, no está de más decirlo en el fondo, entonces, también el Ministerio de la Vivienda y, por supuesto, el Municipio en la preocupación por coordinar, verdad, estas opiniones para elaboración de este estudio.*

*Lo que viene después, entonces, una vez que seleccionemos estas alternativas o cuál vamos a optar, o cuál de ellas, o cuáles aspectos de cada una de ellas mejor representan lo que se aspira para la ciudad, vamos a elaborar una alternativa síntesis que se va a transformar en el anteproyecto del plan, que es la etapa que viene de desarrollo, que yo creo que esto debiera partir no más allá de Octubre, en Octubre debiéramos estar partiendo, a mediados de Octubre es, más menos, la etapa de 60 días del anteproyecto y después vendría la etapa final que es el anteproyecto que se transforma en el plan definitivo.*

*Se espera, entonces, insisto, esto ya lo habíamos repetido, que el estudio termina su desarrollo durante el mes de Septiembre del año 2015 de manera que su tramitación durará todo el año 2016 para que, ojalá, a fines del 2016 tengamos un Plan Regulador actualizado, aprobado, validado y publicado en el Diario Oficial, que es la instancia legal que permite identificar este instrumento como válido, legítimo, vigente.*

*Bueno éstos son los talleres que hicimos la vez pasada, ahí están las Juntas Vecinales y algunas agrupaciones, que asistieron 37 personas. en el primer taller tuvimos una participación de más de 120 personas; bajo un poco en el segundo taller; cambiamos el lugar a un lugar más amplio, en el Hotel del Valle, y la dinámica del taller es básicamente agrupar a la gente en mesas de trabajo de manera que la gente sea capaz, a través de uno o dos representantes por mesa, de exponer..., ahí tienen el Plano de Arica, ustedes, que cada grupo trabajó en sus mesas, exponer personalmente los resultados del proceso de participación ciudadana.*

*Tuvimos un segundo taller con los representantes de las instituciones, que es el vamos a realizar hoy a tres y media, con un total de 17 asistentes, como la Empresa Portuaria de Arica; la Corporación de Desarrollo Arica y Parinacota; la Universidad del Mar; la Cámara de Turismo; la PDI y Carabineros; TPA, Terminal Portuario de Arica; la Cámara Chilena de la Construcción; la Universidad de Tarapacá; la Asociación de Industriales; los Astilleros de Arica; la Unión Comunal de Juntas Vecinos Rurales, etc., etc., y nos juntamos al día siguiente, que es lo que vamos hacer mañana en la mañana con los Servicios Públicos de la Región, Transporte, Salud, Trabajo, Servicio País, CONAF, SERNAGEOMIN, MINAGRI, la Armada, la Dirección de Obras Portuarias del MOP, la Dirección de Arquitectura, el Ministerio de Desarrollo Social, la SEREMÍA, la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, la Dirección de Planeamiento del MOP, la Comisión de Monumentos Nacionales, la CORFO, Impuestos Internos, la SEREMÍA del MOP, la Dirección de Planeamiento del MOP, la Dirección de Obras de la IMA, la Dirección de Turismo de la IMA, el DAEM de la Municipalidad, el Servicio de Evaluación Ambiental a través del Ministerio del Medio Ambiente, en realidad, y la ONEMI.*

*Bueno, vamos a la imagen objetivo, esto es bien cortito..., yo ya he hablado de algunos de los elementos más importantes de la ciudad, ése es el centro y el Puerto; ahí está el morro y su borde costero, en azul. Bueno, cuáles son los elementos que resume esta imagen objetivo, que es el punto de partida de esta etapa; como conclusión, insisto, de la etapa anterior todo es continuo, debe ser así, fundamentado además dentro del estudio.*

*Bueno, aquí está, primero es descomprimir el centro fundacional creando nuevas centralidades; el diagnóstico de esto se da a partir de la excesiva congestión que tiene el centro de la ciudad y la idea es más bien protegerlo, protegerlo del punto de vista patrimonial, evitar que haya una densificación en altura excesiva que va, obviamente,*



romper la trama tradicional y, además, va a aumentar sin fundamento la población excesivamente, trayendo consigo problemas de tránsito y estacionamiento importante; creemos que la vivienda debe estar en el centro pero no masificadamente en altura porque dada la trama y su estreches en términos de ancho de las vías, un centro urbano original y fundacional de origen peruano, además, que es una trama valiosa y la idea es que esto se transforme en un elemento despresionado de mucha actividad, especialmente de servicios públicos, para trasladar a futuro todas esas actividades a otros lugares al interior de la ciudad, verdad, proyectos que por lo demás tienen iniciativa comenzada del punto de vista de proyecto o visiones de desarrollo futuro; estoy haciendo, además, un resumen de los proyectos que hemos recogido de la comunidad de manera que el centro urbano sea, principalmente, un centro de carácter turístico...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...** a ver, otra consulta..., ¿tiene injerencia el Plano Regulador con el tema de Monumentos Nacionales?, me refiero particularmente a lo que nos toca vivir con la Isla del Alacrán donde es sumamente difícil hacer algún tipo de reparación, proyecto importante que nosotros como ciudad podamos querer en el ámbito cultural, deportivo o económico, la verdad es que se bloquea bastante con el tema de monumentos nacionales, ¿el generar las modificaciones del Plano Regulador tiene injerencia en eso?...

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...** a ver, una ley no puede estar sobre la otra; la Ley General de Urbanismo y Construcciones que regula la planificación urbana a través de los Planos Reguladores que son sus instrumentos, verdad, y la ley de Monumentos Nacionales, la Isla del Alacrán es un monumento nacional, por lo tanto, está regulado por la Comisión de Monumentos Nacionales; el Plan Regulador puede establecer cualquier uso, puede establecer – voy a decir tonteras – edificios en alturas, puede establecer parques como áreas verdes, puede establecer equipamientos deportivos, etc., pero, finalmente, si eso se aprueba, se va a regular de esa forma y se va a publicar en el Diario Oficial de esa forma y todo lo demás y va a quedar con un uso de suelo A, B o C, pero otra cosa es el proyecto que venga después, entonces, si se habilita, por ejemplo, para un parque público, solamente la isla del alacrán con equipamiento culturales o de esparcimientos, verdad, asociados al tema turístico borde costero, perfecto, pero si resulta que el proyecto en particular después que cumple con la normativa del Plan Regulador, ni un problema, la DOM le da su VºBº pero la Comisión de Monumentos Nacional, dado que es un Monumento Nacional la Isla, no lo aprueba, no se puede hacer el proyecto; insisto, una ley no puede estar sobre la otra.

Monumentos Nacionales no puede prohibir que el Plan Regulador diga lo que quiera respecto a la Isla del Alacrán pero ellos sí tienen la facultad, dado que es Monumento Nacional, de aprobar el proyecto, es una suerte de contradicción legal pero es así como funciona en Chile y de hecho es muchas veces discrecional, porque hay criterios que expertos en tema de patrimonio le discuten a la Comisión de

*Monumentos Nacionales, que también son especialistas, cuáles son sus criterios porque para muchos, por ejemplo, instalar un funicular para desde el centro comunicarse en forma directa con un tema turístico que me parece a mí personalmente muy atractivo para efectos de habilitar el Morro, de integrarlo de manera más eficiente al sistema de espacios públicos de la ciudad, Monumentos Nacionales no lo aprueba; Jorge Gajardo nos ha transmitido muchas veces esa información, y no lo aprueba, y no lo aprueba, pero otras personalidades, historiadores y especialmente gente que sabe de patrimonio, se cuestiona ese tipo de razonamiento, es decir, Monumentos Nacionales no siempre tiene toda la razón, como nadie la tiene en la vida.*

*Bueno, en el caso del centro, como decía yo, la idea es descomprimir el centro fundacional para protegerlo, privilegiando fundamentalmente la actividad turística, verdad, y el desarrollo de su potencial turístico y cuál es la primera oportunidad de diseminar esta concentración de actividades creando distintas otras centralidades al interior de la ciudad, por eso aparecen aquí, por ejemplo, la iniciativa en torno al Parque Carlos Ibáñez del Campo que deja al centro más tranquilito, verdad, bajarle lo que hoy día tiene porque el centro tiene una intensidad ocupacional tremenda en el Plan Regulador, se pueden construir torres en altura y se puede, además, densificar con mucha población, lo que no nos parece correcto porque hay lugares de sobra en Arica para densificar en altura., dejemos tranquilo el centro, ése es el mensaje que estamos tratando de enviar; para eso necesitamos despresionar el centro, para eso necesitamos generar otras alternativas, en dónde están las otras alternativas, entorno al Parque Carlos Ibáñez del Campo que está al lado; entorno a la ex Maestranza, verdad, que puede ser un centro de carácter más regional, cultural, cívico, pero regional; entorno a otros subcentros que podría estar en relación a la reconversión de la zona de los polimetales, verdad, que podría tener un carácter cívico deportivo, porque no puede haber vivienda ahí; se fijan que podríamos ir diseminando en el fondo la energía del centro en otros sectores de la ciudad y lo que yo decía anteriormente, el arrinconamiento, aquí como abrigadito entorno al Morro el Centro Histórico, permite que esto crezca con más facilidad hacia el norte que hacia el sur, está claro, está excéntrico, salido del eje geométrico del borde costero de la ciudad; distinto es el caso de Antofagasta y Punta Arenas, vean las ciudades y se van a dar cuenta que el centro está al medio y ha crecido casi en forma equivalente hacia el sur como hacia el norte; en el caso de Arica no, no es la realidad, es más complejo, por lo tanto, su centro está más o menos por aquí, ¿se entiende o no?, y cuál es este sector, este sector es donde exclusivamente está la Maestranza, la Zona Industrial y los polimetales, tres territorios tremendamente interesantes para ser reconvertidos o transformados en nuevos centros urbanos o nuevos desarrollos urbanos inmobiliarios, por así decirlo, es una tremenda oportunidad.*

*Aparecen otras centralidades, estamos planteando una en el borde costero, verdad, entre la Avda. Arata y la misma costanera; después los barrios que están hacia el norte hasta Villa Frontera que también pueden contener cada uno sus subcentros, con subcentros de carácter*

*ya no turístico, deportivo, cultural, cívico regional o cívico local sino que más bien residencial, es decir, lo que nosotros llamamos crecer con densidad urbana; si nosotros vamos a plantear un barrio para que existan viviendas, tienen que haber equipamientos entorno a ese barrio o al centro de ese barrio bien localizado entorno a las vías más importantes de ese barrio para que ese barrio no vaya a buscar esos servicios al centro porque no vamos a descomprimir la ciudad en forma eficiente, una ciudad lineal, borde costero, requiere de descentralizar su centro cada cierto tiempo para poder tener un sistema de transporte más eficiente, que no dependamos siempre de un mismo punto central porque vamos generar un problema de transporte serio y ése es el caso de Antofagasta, ése es el caso de Punta Arenas, ése es el caso de Iquique y, obviamente, es el caso de Arica. Entonces, esa descentralización en una ciudad borde costero se tiene que producir, en el fondo, cada cierta distancia convenientemente localizado, por lo tanto, esta diseminación de centro, que eso nos parece una idea muy interesante para Arica, tiene que estar convenientemente localizada, entonces, hay distintos de subcentros, eso es lo que quiero decir.*

*Fíjense, aquí aparece un centro comercial, que es el AGRO, que es un subcentro, y a nuestro juicio habría que oficialarlo como tal entorno a la salida de la ruta hacia el sur., digo hacia el sur pero para nosotros en la ruta 5 Norte porque estamos muy lejos de Arica en Santiago, para nosotros los santiaguinos, digamos, y un subcentro en el Morro de Arica, detrás del Morro de Arica, en la intersección de dos calles importantes donde todavía queda territorio por crecer., a pesar que estamos cerca del centro, nos parece que esta zona residencial requiere también de un pequeño abastecimiento de equipamientos y servicios, de hecho aquí hay un proyecto de viviendas sociales del Ministerio de la Vivienda que tiene un pequeño centro de equipamientos que lo estamos integrando en un territorio un poquito más grande.*

*Entonces, primero, tenemos el descomprimir el centro fundacional creando nuevas centralidades; mejorar la conectividad de la ciudad en sentido transversal y longitudinal., fíjense ustedes que aquí aparecen varias vías como la ruta 5 Norte, Santiago Arata y Santa María que son las que llegan con mayor facilidad, de hecho la que se comunica longitudinalmente con mayor continuidad en Arica; una costanera que debiera transformarse en una vía también de carácter continuo, hoy día no lo es, y para arriba una suerte de vía de rápido tráfico que es la Capitán Ávalos, que es la continuación de la ruta internacional, por así decirlo, y que configura un sistema de vías longitudinales relevantes pero también hay otras más pequeñas como, por ejemplo, esta vialidad que surge a los pies de Villa Frontera y que es posible continuar para interceptarse, más o menos, en el punto donde desemboca nuestra rotonda o de la llegada de Capitán Ávalos y otras vía menores pero lo más interesante de esta mejora de la conectividad vial en el sentido transversal longitudinal es la transversalidad, es decir, lo que nosotros detectamos en Arica, que es una deficiencia, la falta de conectividad de la ciudad con su borde costero; eso significa dos cosas, acceder al borde costero, que es un*

*Bien Nacional de Uso Público para todos los chilenos, no solamente para los ariqueños, con un acceso mucho más expedito pero salvando los problemas de topografía que tiene la ciudad de Arica y eso sirva para que, además, exista una vía de evacuación expedita desde el borde costero hacia la ciudad, hacia zonas seguras, cuando hay problemas como los que hemos vivido en términos de inundación por altura de olas producto de un terremoto, es decir, un tsunami, por lo tanto, la vía tiene doble rol y, por lo tanto, todas estas vías, estas conexiones transversales, tanto en el centro, en el centro norte, en el norte, en el extremo norte, hacia el borde costero, son factibles y que en el fondo las estamos reforzando; reforzando significa plantear como vías estructurantes, relevantes, ojalá con un mejoramiento de los espacios públicos para que, en el fondo, la gente pueda evacuar o acceder en forma eficiente a través de espacios públicos bien implementados.*

*Esos proyectos vendrán después, el Plan Regulador fijará anchos de faja solamente, el Plan Regulador no construye proyectos, insisto, construye las reglas del juego a nivel urbano y de normas para que después el Municipio, consiguiéndose los recursos, y el Ministerio de la Vivienda, consiguiéndose los recursos, con el Gobierno Regional para implementar proyectos, en el fondo, y dónde está la cartera de proyectos, la cartera de proyectos surge del Plan Regulador.*

*Bueno, el tercer tema es reconvertir áreas deterioradas al interior de la ciudad; cuáles son esas áreas deterioradas al interior de la ciudad, fundamentalmente la zona industrial, que ya hemos mencionado, y los sectores que están propensos a ser reconvertidos puesto que su condición es irregular; polimetales y maestranza, que están abandonados es otro ejemplo; ése es un tema importantísimo, si nosotros pensamos que esta zona industrial está casi en el centro geométricamente, su incorporación como área urbana con mayor densidad, ahí hay suelo, perfectamente asequible pero no para viviendas sociales, ese sueldo debe ser caro, y ese sector industrial, que es ASINDA, tiene el interés de buscar una localización que el plan les dé para trasladarse porque de hecho ellos han dicho “..nosotros estamos de acuerdo en trasladarnos de ahí..” para dejar ese suelo y se construyan viviendas, etc., y se integre a la ciudad porque hoy día está en el medio de la ciudad, es clave, está dividiendo la ciudad en dos, aquí hay un vacío entre el norte, el centro y centro norte pero, bueno, esta gente necesita trasladarse pero adónde, eso ya la vamos a ver, a los sectores norte donde no molestan a nadie, por así decirlo, no hay una incompatibilidad de uso entre la vivienda y la industria.*

*El cuarto de los temas es el desarrollo del borde costero como un espacio público de equipamiento turístico y protegiendo elementos de valor natural; todo el desarrollo del borde costero, no solamente el primer frente de la costanera, los primeros 100 ó 200 metros frente a la costanera, sino un ancho mayor, el borde costero tiene un tramo que va desde la costanera y en este caso desde esta vía que llega hasta los pies de Villa Frontera con un ancho de aproximadamente un kilómetro o tal vez un poco menos, unos 800 metros, hacia el borde*

costero, por lo tanto, el borde costero de la ciudad es un elemento muy importante para organizar el orden futuro o el crecimiento futuro de la ciudad.

*El quinto de los temas es conformar corredores con servicios y equipamientos entorno a vías relevantes, fíjense que hay unas vías, como la Arata, que atraviesan o bordean, por así decirlo, territorios importantes como es el caso de la maestranza y la zona industrial y nos parece que corredores como éste, la costanera, parte de Capitán Ávalos y la vía Azola, son corredores relevantes incluyendo, además, Diego Portales, que son corredores importantes que tienen un nivel de equipamiento, un ancho de vía, generosa, para poder aumentar su intensidad de ocupación de suelo y absorber equipamiento, o sea, pueden haber también centros que sean lineales en Arica, o sea, concentrar actividad que requiera mayor intensidad de ocupación a lo largo de corredores que tienen buena conectividad y no al interior de los barrios, ése es el objetivo en el fondo.*

*Finalmente está el tema de conformar corredores urbanos con servicios de equipamiento entorno a vías relevantes y planificar nuevos territorios a través de nuevas áreas de esparción urbano; cuáles son esas nuevas áreas de esparción urbana, son fundamentalmente cuatro, una zona sur, que ya vamos a mirar con más detalle; una zona borde costero norte a ambos lados de la desembocadura del Río Lluta que hoy día está fuera del límite urbano.., el límite urbano de Arica es esa línea roja segmentada, ¿la ven?; hacia el sur existe todavía, a los pies de terrenos militares, una zona que nos parece interesante para ser incorporada; nos parece interesante también que hacia el oriente, sobre Capitán Ávalos y el Cerro Chuño, se produce una zona con una pendiente asequible, a nuestro juicio, para ser integrada en forma eficiente a la ciudad, para qué, por qué estamos encontrando esta zona hacia el oriente, porque el Ministerio le está pidiendo a todos los Planos Reguladores que incorporen suelos asequibles para viviendas sociales pero que no estén en el extremo de la ciudad que signifique un costo en términos de transporte para esa vivienda y nos parece que esta localización, que está muy próxima a la descentralización planificada de la ciudad, no va a depender de ese centro porque ninguna zona al interior de la ciudad debiera depender exclusivamente del centro histórico y tiene, además, una conexión muy directa a través de barrios ya consolidados prácticamente con el borde costero.., la descentralización entre paréntesis significar no hacer desaparecer la importancia que tiene el centro histórico en términos de significación porque ahí siempre va a estar el centro fundacional de la ciudad, el Municipio, las áreas antiguas, el patrimonio arquitectónico, entonces, el centro cívico de la ciudad en términos de significación original no va a cambiar, estamos hablando de una descentralización estratégica asociada a equipamientos y servicios entorno al crecimiento de la ciudad, nada más...*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...***una consulta.., en ese sector que tú decías para ganar espacio para viviendas sociales que queda como*

detrás de Capitán Ávalos, había una toma y la SEREMÍA de Salud como una de las justificaciones decía que ese lugar está contaminado con polimetales, entonces, viendo ese criterio, ¿sería posible construir que ahí se construyan viviendas?...

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...** a ver, lo que pasa es que la zona de polimetales habría que separarla de este territorio, en el fondo, porque está entorno a la Quebrada Encantada, entonces, a Quebrada Encantada o la aislamos como un área no tocada, no tocable desde el punto de vista del desarrollo de ese sector o simplemente la esquivamos; tenemos una planificación prevista para ese territorio porque está muy bien localizado con el resto de la ciudad pero, obviamente, tenemos que absorber este tema, incorporar este tema de la contaminación, de parte de esa zona que es solamente entorno a la quebrada, porque hay un depósito más arriba que está bastante más lejos de esta zona, está como por aquí, que también queremos, obviamente, sacar, evitar, para no encontrarnos con ese problema...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** don Patricio, ¿ustedes no contemplaron el que se construyera hasta casi la frontera?, por un problema geopolítico, diría yo, porque Perú va a construir hasta la frontera, o sea, se está poblando y nosotros no, para nada, entonces, es por un tema de soberanía, creo yo...

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...** bueno, lo que hemos hecho aquí, al explicar estas áreas de expansión urbana, yo hablé del sur, del oriente y del borde costero norte, a ambos lados del Río Lluta, pero me falta hablar de esto, aquí está el límite con la frontera, Concejala, por lo tanto, lo que se está haciendo es incorporar como propuesta al interior del área urbana un vasto territorio que hoy día está afuera, incorporando el aeropuerto pero no para construir viviendas acá, la ciudad debiera llegar, a nuestro juicio, no más allá de Concordia, por lo tanto, esta zona debiera ser urbana efectivamente, no sé si llegar al límite porque ahí hay un problema geopolítico en el fondo., entonces, ésa es la respuesta, Concejala, es decir, este terreno, a diferencia de los peruanos, tiene una vocación más industrial asociado a un futuro puerto incorporándose o integrándose con el aeropuerto que es otra infraestructura de transporte en este caso aéreo...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** o sea, ustedes también contemplan el cambio del puerto...

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...** sí, o sea, si usted se fija, ahí hay una flechita que dice “..esto debiera trasladarse a un punto mejor localizado..”...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** y eso ustedes lo tienen pensado hacia el norte...

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...***sí, fundamentalmente hacia el norte..., lo que pasa es que se han planteado alternativas hacia el sur donde hay un terreno militar que a lo mejor le da una complejidad porque hay una conectividad, hay un calado mayor acá, pero es necesario traspasar la ciudad por detrás y un costo muy importante en términos viales para construir una autopista o habilitar Capitán Ávalos con una condición de mayor velocidad, no lo tengo claro, versus la posibilidad de poder aprovechar que está el puerto de manera de quedar en el norte una zona logística pero urbana...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***don Patricio, yo no sé si en Arica han pensado en expandirse hacia la parte del Cerro Chuño pero a la parte alta, como lo es Alto Hospicio en Iquique, ésa es una consulta. Lo segundo es que en la entrada del Río Lluta hay muchas hectáreas sin producir, o sea, es un terreno que no es fértil y hay muchas hectáreas donde perfectamente se podría ocupar para construcción...*

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...***mire, a la entrada del Río Lluta no se ha considerado esa posibilidad porque hay una cantidad de suelo disponible importante al centro de la ciudad, un 35% más o menos, o sea, un 65% está relativamente consolidado, digo relativamente consolidado porque hay sitios eriazos, hay sitios abandonado o en deterioro, que es posible también aportar con densidad o construir pero, además, hay una disponibilidad de suelo todavía muy importante, considerando que vamos a extender un poco hacia el sur, que vamos a extender un territorio importante, más o menos 700 hectáreas, hacia el oriente que es lo que estamos pensando por su buena conectividad, 700 hectáreas a una densidad promedio de 250 habitantes por hectárea para vivienda sociales, que es muy buen estándar; caben ahí 35.000 viviendas que son como 150.000 personas...*

*Bueno, ahora voy a continuar y pasamos al esquema estructuración de la imagen objetivo; insisto, es ésa, fíjense ustedes cuales son los seis temas relevantes que arman el esquema estructuración; aquí está la definición: “..un esquema de estructuración urbana busca sintetizar gráficamente las conclusiones del diagnóstico y de la imagen objetivo; es una herramienta base para la construcción de las distintas alternativas de desarrollo y representar las tendencias de zonificación preliminar en base a las principales potencialidades y restricciones para su desarrollo..”.*

*Cuáles son los temas: esparción urbana, ya tenemos hacia sur, oriente y norte, ¿se acuerdan?, ya se los expliqué, ahí está el esquemita. Segundo tema, la conectividad tanto longitudinal como transversal especialmente hacia el borde costero, ya lo habíamos visto, la conectividad a lo largo de toda la ciudad. Tercero, las centralidades, diversificar en el fondo el centro en varios otros puntitos rojos, esto también lo habíamos visto y el esquemita es claro. Cuarto, la macro trama, producto de esta conectividad norte – sur, aumento de la*

*intensidad de las vías importantes para producir una conectividad más eficiente se produce una macro trama, ya lo vamos a ver, que hay sectores que están conformados perfectamente por calles norte, sur y oriente, poniente y esto es nuevo porque no existía en Arica tan claro como lo estamos visualizando ahora. El Quinto, los barrios o sectores, Arica tiene aproximadamente veinte barrios o sectores distintos, maestranza, industrial, el puerto, el centro, el sector norte y sur, entorno al Río San José, Villa Frontera, etc., etc. También es importante que nosotros identifiquemos con claridad el historial, por así decirlo, todos los barrios que hoy día existen en Arica para poder operar con el Plan Regulador y, finalmente, hay unos corredores mayores como la costanera, como la Santiago Arata y la Ruta 5, como Capitán Ávalos, Diego Portales, etc., etc.*

*Entonces qué arma esto, fíjense ustedes, acá está el primero de los temas que les acabo de mencionar, la expansión. Lo que vamos hacer acá es explicar los seis rápidamente:*

*La expansión urbana, ahí están las tres formas de expandir urbanamente la ciudad, primero hacia el sur, tenemos una zona que todavía nos queda para crecer con terrenos relativamente de buena pendiente, para qué, para poder darle más sentido a la habilitación de ese subcentro, ahí está el proyecto del MINVU.*

*En segundo lugar hacia el oriente, ahí está la solución que yo decía, sobre la ruta de Capitán Ávalos; fíjense ustedes, la idea es tener un parque urbano largo y una, dos, tres, cuatro, cinco y seis vías que las conectan eficientemente con el resto de la ciudad; si existe una nueva localización en término de área urbana, ésta tiene que estar convenientemente conectada con la ciudad, no podemos seguir haciendo viviendas sociales marginadas, periféricas, eso es un error; si nosotros nos vamos arriba, vamos a tener que conectarnos, probablemente, con una sola vialidad generando un problema de atochamiento..., digo este sector porque también se exploró este sector, hay una zonas altas aquí con buenas pendientes, con buena meseta, pero tienen el problema de una conexión mucho más puntual y, además, de una presión sobre la eventual urbanización no deseada del Valle de Azapa.*

*El Tercero, la zona de expansión urbana del borde costero, que hoy día es rural, y todo el territorio logístico, portuario, industrial, del extremo norte, ¿se entiende?, donde debiera estar a futuro un puerto y que es lo que estamos pensando trasladar. Éstas son las tres o cuatros zonas, una, dos, tres y cuatro..., en realidad el extremo norte es más que sólo esto, también está el borde costero, lo rojo es el límite urbano vigente, o sea, estamos pensando, primera acción, modificar el límite y ampliarlo; no porque vaya haber un aumento de población y, ojo, los límites urbanos se justifican por crecimiento poblacional pero sí para anticipar el desarrollo futuro hay regularizar situaciones como la del borde costero, proteger todo el tema de vegas que hay en el borde costero y, en este caso, incorporar una gran superficie para crear un centro logístico que involucre, obviamente, una*



*infraestructura de transporte intermodal entre aeroportuaria, portuaria y terrestre.*

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan por micrófono.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***o sea, con esta idea de cambiar el puerto, nosotros por fin vamos a tener acceso al mar, porque nosotros somos una ciudad puerto pero que no tenemos acceso al mar...*

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...***yo complemento lo que dice la Concejala porque esta posibilidad de liberar el centro para descentralizar su uso y actividades y transformarlo en un tema turístico, se complementa pero tremendamente con la posibilidad de que esta zona, al liberarse de la actividad portuaria, pase a ser como la mayoría ciudades en el mundo lo han hecho, buscando nuevos calados y puertos, para lugares más apropiados un área turística y qué es lo que hizo la ciudad de Génova de Italia, por ejemplo, que es una ciudad de borde costero turístico, es una de los tres puertos más importantes de Italia junto al de Nápoles y al de Venecia, lo que hizo Génova fue transformar su antiguo puerto, yo hice un proyecto ahí, y el puerto antiguo se transformó en una zona turística, llena de museos, de unos acuarios espectaculares, unas zonas de mirador...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***y como Barcelona también...*

**Sr. PATRICIO SCHELEFF BUSTOS...***sí, como Barcelona también, la Concejala dio en el clavo., y lo transformó como área turística y qué le hizo, le hizo la fachada principal, o sea, al área principal y fundacional de la ciudad le hizo aparecer una fachada nueva, en el fondo, que es hacia el mar y eso revitaliza, tiene un efecto de ida y vuelta para la valorización, la inversión, del centro histórico...*

*Bueno, la segunda de las alternativas es la conectividad vial; qué es lo que hay aquí, lo que hay aquí con este esquema que permite que no se comanda, por así decirlo, aumentar la conectividad longitudinal de la ciudad que en algunos tramos es eficiente como la Ruta 5 y Santa María o como Capitán Ávalos pero que en otro tramo es ineficiente como algunos tramos de vías que llegan y son de corto andar en una continuidad longitudinal y transversal que permita en el fondo identificar una serie de vías que le den un acceso expedito a la ciudad que hoy día no tiene, debo reconocerlo, no tiene al borde costero y todas estas flechitas que aparecen aquí son reales posibilidades de conectarse de forma más eficiente con el borde costero y generar un problema de evacuación frente a un eventual riesgo por altura de ola frente a un terremoto y tsunami de evacuación, o sea, es de ida y vuelta, otro de los elementos claves para ser incorporado al Plan Regulador y fíjense ustedes que el Plan Regulador llega hasta la*

*Quebrada de Gallinazo como área desarrollable en términos residenciales, llega siempre, o sea, se completa la ciudad hasta el norte.*

*El tercero de los temas es las centralidades para descomprimir el centro fundacional, diversificar en el fondo, la necesidad de equipamientos y servicios a lo largo de toda la ciudad y localizarlos en forma homogénea, tanto en zonas que ya están relativamente consolidadas como el sector del AGRO, como aquellos que tienen un potencial u oportunidad de transformarse en subcentro como el sector de polimetales, o la ex maestranza, o nuevos centros urbanos tanto turísticos como residenciales como los que hemos planteado hacia las nuevas zonas que estamos creando. Fíjense ustedes que aquí aparece este concepto de densidad urbana y el nuevo territorio que se está planificando es de aproximadamente 600 a 700 hectáreas donde cabría una población futura de 150.000 habitantes y tienen la necesidad de tener sus subcentros para no depender del centro, o sea, esa gente tiene que tener sus equipamientos y servicios propios y tiene que tener, además, un parque lineal o en este caso de cualquier tipo, nosotros lo hemos pensado así, que una de estas cinco vías, cuatro vías, y todas se conectan con el borde costero, o sea, la ciudad es una integración, una suma, que le agrega energía a las ideas y no las aísla sino que las intercepta, las suma.*

*El cuarto de los temas, si se acuerdan, es los componentes y sectores, ahí tenemos “La Grilla”, existente y nueva., a ver, habían visto antes un plano como éste de Arica incorporando el sector nuevo con estas zonas que están enmarcadas en vías que son longitudinales importantes pero también transversales que se conectan con el borde costero armando esta suerte de macro trama que tiene un tipo de superficie que va entre las 20 y 30 hectáreas, en cada uno de estos casetones, que permite en el fondo esta macro Grilla, configurar de mejor los barrios y sectores para delimitarlos de mejor manera.*

*El quinto de los temas, es respecto a los corredores urbanos, que son algunos corredores urbanos, para localizar nuevos equipamientos y servicios, lo que nosotros llamamos las centralidades longitudinales, que son vías que tienen una circulación expedita y un ancho generoso, incorporando la costanera también, que son vías perfectamente posibles para incorporar equipamientos y servicios, aparte de vivienda, y presionar los interiores de los barrios.*

*Ahí está el esquema de estructuración, ésa es la síntesis, con los subcentros, el centro fundacional despresionado; el centro institucional entorno al Parque Carlos Ibáñez del Campo; la ex maestranza y su parque; tanto borde costero como zona superior, como un nuevo centro de carácter regional, cultural y cívico; el sector de la reconversión de los polimetales para crear un nuevo centro también de carácter, probablemente, regional de tipo deportivo, cultural y cívico también; un centro de equipamiento, más bien, turístico pero que también tiene orientación residencial, residencial, residencial, residencial; está el tema del AGRO y*

*residencial hacia el sur; despresionar la ciudad, todo lo que he dicho hasta aquí, lo que he dicho anteriormente.*

*Las alternativas son básicamente tres, y con esto termino, surgen del mismo esquema; si ustedes ven, ahí tenemos un esquema madre de estructuración que dice lo que hay que hacer a nivel general, incorporando estos seis temas y otros más, digamos, como resumen, pero hay tres alternativas y son como hijos de la misma madre, no son “a”, “b” y “c” porque esta metodología de trabajo no significa “..elija, si le gusta el verde, el rojo, el azul..” porque nosotros tenemos que tener una convicción respecto a lo que hay que hacer en la ciudad de Arica, no decir “..en la ciudad de Arica hay que hacer torres: Alternativa Dos, en la ciudad de Arica no hay que hacer nada, hay que dedicarse a plantar choclos y lechugas. Alternativa Tres, en la ciudad de Arica hay que transformarla en una gran laguna urbana y darle otro nombre para balneario..”, no, nosotros tenemos la convicción de la cual surjan las alternativas y esa convicción es el esquema que les acabo de mostrar, que tiene principios de desarrollo urbano que son intransables, las soluciones de esos principios pueden variar en tres, en cuatro, en cinco, en seis, en lo que sea, y se las explico rápido, una se llama tripolaridad o sectorización que es básicamente dividir el área urbana en tres grandes sectores asociados al borde costero, tres grandes subcentros, con los otros subcentros pero de carácter menor, con menor intensidad de ocupación que la alternativa del esquema; ésta es más parecida al del esquema en términos de multipolaridad, hoy diversificación del desarrollo urbano que es por centralidades, cada uno de los centros tiene un carácter distinto y el tercero es como una especie de centralidad combinada con linealidad, que es lo que yo acabo de decir también como parte del esquema, y que no crece, éstas dos crecen, ésta es la que más crece en términos de expansión urbana, ésta es la que crece en segundo lugar y ésta es la que menos crece porque no crece ni al sur salvo esta zona que se considera como necesaria, es como no discutible en términos de crecimiento urbano; las tres contienen la plataforma logística pero la tercera alternativa más contenida no crece hacia el extremo norte, solamente hacia el río de manera que aumenta la densificación de algunos sectores a través de reconversión o renovación de su interior.*

*Las tres alternativas se explican brevemente aquí, esto lo vamos a ver con la tripolaridad, son estos tres centros que son el centro histórico, me refiero al entorno del Parque Carlos Ibáñez del Campo porque siempre se mantiene la idea de despresionar el centro fundacional; la ex maestranza y un nuevo centro turístico puesto en este punto que permite dividir la ciudad en tres grandes sectores: centro sur, centro norte y extremo norte y estos subcentros pequeños van a lo largo de ciertas vías vinculándose con los centros principales.*

*Ése es el resumen, ahí está la vialidad estructurante, siempre los tres elementos que vamos a analizar con la comunidad hoy día, centralidad, conectividad y expansión urbana; se analizan las tres alternativas desde esos puntos de vista y la expansión urbana que es*

lo que incorpora, en el fondo, como áreas adicionales en esta versión, digamos, esta alternativa.

La segunda se llama bipolaridad o diversificación, que le da una jerarquía más equivalente a cada uno de los subcentros, a pesar de que tienen distintos roles, obviamente, unos de otros, ya dijimos que éste era, más bien, cívico regional deportivo y cultural también; éste también tiene un carácter cultural, cívico pero también asociado al tema de equipamiento regional y éste tiene el carácter más local o institucional; estos tres, más bien, es un estándar, así como lo es el área de expansión urbana, así como lo es el área de expansión norte o logística dentro de la propuesta del Plan Regulador porque nos parecen elementos demasiado claros para ser discutido, por así decirlo, y la conectividad entorno a la transformación de ciertos sectores que no son los mismos que la alternativa anterior en corredores urbanos y la expansión siempre, los tres elementos: centralidad, conectividad y expansión y, obviamente, el sector industrial en esta alternativa adquiere un rol especial, lo mismo que Villa Frontera de manera de aumentar la densidad de ocupación en ambos sectores.

Finalmente tenemos la alternativa tres que se llama linealidad combinada o consolidación que involucra una restricción en términos de crecimiento; básicamente utiliza los centros combinados con ejes de vías que a lo largo de sus bordes tienen una zonificación, Diego Portales, Santa María, Santiago Arata, en fin, Capitán Ávalos y su extensión hacia el borde costero; esta nueva vía que conecta en vez del centro puntual que aparece un centro lineal, es decir, son centralidades lineales combinadas con estos tres centros que son los no tocables que son Carlos Ibáñez del Campos, ex Maestranza y polimetales, éstos son los tres que, además, están varios proyectos que se han hecho en la región desde hace 15 años a la fecha, por lo tanto, están zanjados ya, ya sabemos que son buenas localizaciones y, además, sabemos que esta zona es un centro geográfico mucho mejor localizado que nuestro actual centro, que no es malo., tuvo su explicación para estar donde está hoy día, pero hoy día está arrinconadito y tenemos que resolver ese problema porque es un problema de ineficiencia cuando una ciudad como Arica comienza a crecer como lo está haciendo ahora y sobre todo para planificar su futuro desarrollo y ahí está la explicación en términos de la conectividad vial asociados a estos elementos y algunas zonas que requieren renovación urbana como la expansión que generó el centro hacia el oriente o habilitación de nuevo territorio como lo que queda densificar en el sur y en el norte o la reconversión de suelo del sector industrial y en términos de crecimiento, aquí digo que es pequeño, solamente el primer tramo del borde costero y la zona de expansión es sine quanon, digamos, es una condición para las tres alternativas del oriente que también está, ahí está la alternativa.

Bien, ésa es toda la presentación...

**Sr. ALCALDE...** bien, le agradecemos la presentación, Sr. Scheleff...

**2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR CAMBIO DEL NOMBRE “PASAJE SANGRA” POR EL DE “MANUEL YANULAQUE SCORDA”**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el informe que hizo llegar el COSOC donde da su aprobación al cambio de nombre solicitado y, bueno, no sé tienen consultas o van a dar su opinión al respecto...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***don Carlos, hay una carta que hizo llegar la Junta Vecinal “7 de Junio” respecto al mismo tema, entonces, yo creo que sería bueno que le diera una lectura rápida...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí, hay una carta que les llegó a todos ustedes, Sres. Concejales, de parte de la Presidenta de la Junta Vecinal “7 de Junio”, Sra. Rogelia Villarroel, donde adjunta una cantidad de firmas de vecinos que viven en el sector y que se oponen al cambio de nombre del Pasaje Sangra., para esto hay opinión afirmativa del COSOC pero los que tienen que aprobar o rechazar son ustedes como Concejo Municipal...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, la verdad es que yo no soy ariqueña pero estoy en esta ciudad desde el año 52 y puedo decir que la Feria Sangra fue histórica en la época del Puerto Libre y yo no comparto el hecho de cambiarle el nombre, creo que debe seguir como está, como Pasaje Sangra porque su nombre es histórico para nosotros, así que yo estoy porque se mantenga esto no sólo porque lo pide la Junta de Vecinos sino que la opinión general de Arica no comparte esto, entonces, yo sugiero que se conserve el nombre que actualmente tiene ese pasaje, Sr. Alcalde...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***Sr. Presidente, sin restarle mérito a Manuel Yanulaque Scorda, yo pienso que hoy día se están inaugurando muchas poblaciones y creo que el nombre del Sr. Yanulaque se podría asignar a alguna calle o pasajes de una población nueva, entonces, en vez de cambiar podemos colocar, es decir, podemos mantener la tradicional calle o pasaje Sangra y, por sus méritos, podemos rendir homenaje a Manuel Yanulaque asignando su nombre en una población nueva...*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...***Sr. Alcalde, a mí me gustaría saber si el pronunciamiento del COSOC tomó en consideración el parecer de la Junta de Vecinos “7 de Junio” porque me parece importante que, si estamos viviendo en democracia, se consulte a los vecinos que habitan en esa zona, que digan si están de acuerdo o no en cambiarle el nombre al pasaje., Sra. Rogelia, ¿le preguntaron a ustedes?...*

**Sr. ALCALDE...**indudablemente, por lo que dice la Sra. Rogelia, no se les preguntó pero ahora ella tiene la palabra para que exprese su opinión..., Sra. Rogelia, tiene la palabra...

**Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA, Presidenta Junta de Vecinos “7 de Junio”...**buenos días., yo les hice llegar a ustedes una carta y, si bien es cierto yo ayer me enteré en forma accidental de que esto iba a ser cambiado, conversé con los vecinos y de dicen “..ni siquiera los locatarios estaban enterados del tema..”; ellos están muy molestos porque nadie les toma el parecer y desafortunadamente el COSOC tampoco nos representa a nosotros, no hay una representatividad genuina en el COSOC, de hecho uno de los Consejeros, que es vecino nuestro, sabía que esto iba a suceder y ni siquiera nos avisó.

Nosotros no estamos en desacuerdo en rendir homenaje a las personas porque hay personas que han entregado muchos valores acá en Arica, han entregando realmente potencialidades, y no estamos en contra de eso, nuestra oposición es que se cambie lo que ya está hecho., conversaba con los locatarios y me decían que la gente llega del sur buscando el Pasaje Sangra, entonces, a nosotros nos afectaría porque ya hay una identidad.

Como hay muchos migrantes, están los Melus, los Baltolu, los Pescetto y muchos otros más, están los Notoy, lo que nosotros proponemos como Junta de Vecinos es que una población nueva, así como hay poblaciones con nombres de flores, de volcanes, de lagos, sea exclusivamente para los migrantes que han aportado a nuestra ciudad en forma étnica, en forma cultural, y creo que todos los descendientes se sentirían gratos de ver una población con nombre de los descendientes, así como hay descendientes de la Guerra del Pacífico, así que si se hace eso, yo creo que todos quedaríamos conformes, la familia también quedaría muy grata de ver que se destaca la labor que hizo este personaje que realmente dio o rindió una cosa muy importante a la ciudad.

Ésa es nuestra opinión y realmente a nosotros no se nos consultó ni cuando se cambio el nombre de la plaza ni tampoco cuando se hizo esto, entonces, nos preguntamos ¿dónde está la democracia?, hay una falta de respeto, no hay participación, pero nosotros no estamos en desacuerdo a que se destaque a la gente porque creemos que es bueno hacerlo...

**Sr. ALCALDE...**bueno, dado a que hay familiares del Sr. Yanulaque, yo creo que podemos aceptar unánimemente lo que en cierta manera propuso el Concejal Juan Carlos Chinga y por la Sra. Rogelia de buscar una nueva población para que se entregue el nombre del Sr. Yanulaque y a otros destacados ciudadanos de otras nacionalidades...

Continúan dando su opinión los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich y Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Finalmente el Sr. Alcalde determina retirar el punto de la Tabla y pasarlo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo para que se discuta la proposición y de ahí enviar un oficio a la Dirección de Obras Municipales para que en cualquier proyecto nuevo se coloquen los nombres respectivos, llevarlo al COSOC y, posteriormente, presentarlo para la aprobación del Concejo Municipal.

### **3) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014:**

**- Acta Sesiones Ordinarias : N°17, 18 y 19/2014**

---

Sobre este tema el Secretario del Concejo Municipal, Sr. Carlos Castillo Galleguillos, presenta las actas y se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°264/2014**

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR MAYORIA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AÑO 2014:
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2014 DEL 11/06/2014
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2014 DEL 18/06/2014
  - ACTA SESION ORDINARIA N°19/2014 DEL 02/07/2014

**SE ABSTIENEN:** Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

Los siguientes Concejales justifican su abstención en la votación:

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...**Sr. Presidente, yo me abstuve en la votación porque no tenía con qué comparar las grabaciones de esto...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**yo también me abstuve porque no tuve un archivo de audio para comparación...

### **4) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

---

*Sobre este punto la Encargada del Depto. de Salud Municipal (S), Sra. Ninette Sanjuan Araya, presenta el informe de contrataciones de los meses Junio y Julio del año en curso dando cumplimiento así a lo que exige la normativa municipal. Al respecto no hay intervenciones y el tema queda presentado al Concejo Municipal.*

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

- a) NOMBRE : OSVALDO ANTONIO MORALES GALLARDO**  
**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES**  
**DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°301, LOCAL 2-B, ARICA**

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...**

*Buenos días., los antecedentes de esta patente de alcoholes están en el Ordinario N°1621/2014 de la Asesoría Jurídica Municipal; se trata de una patente nueva para activar; este local se encontraría ubicado en 18 de Septiembre N°301, Local 2-B; es una Casa Importadora de Vinos y Licores; la totalidad de los informes manifiestan su conformidad; cumple las normativas legales para el funcionamiento; el requirente tampoco tiene problemas de idoneidad y, por lo mismo, no hay impedimento jurídico para entregar la patente respectiva...*

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°265/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1621/2014 del Asesor Jurídico Municipal y Ordinario N°3452/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES" A NOMBRE DE DON OSVALDO ANTONIO MORALES GALLARDO PARA UBICARLO EN 18 DE SEPTIEMBRE N°301, LOCAL 2-B, ARICA.*

- b) NOMBRE : LIONEL ALEX GODOY HUANCA**  
**SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**



**GIRO** : CASA DE IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
**DOMICILIO** : BERNARDINO GUERRA COFRE N°190-A – ARICA

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...**  
 bueno, al igual que el caso anterior, esta patente también se trata de una Casa Importadora de Vinos y Licores pero la diferencia está en que se trata de una transferencia de patente; los informes también son generales son positivos, no inconvenientes jurídicos ni con la transferencia ni con la ubicación del local y también la idoneidad del requirente se encuentra acreditada, por lo tanto, no hay inconvenientes jurídicos para autorizar esta transferencia de patente...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°266/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1627/2014 del Asesor Jurídico Municipal y Ordinario N°3453/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA DE IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DON LIONEL ALEX GODOY HUANCA PARA UBICARLO EN CALLE BERNARDINO GUERRA COFRE N°190-A – ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**6) INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2014  
 SOBRE PASIVOS ACUMULADOS DE LA I.M.A.**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...** buenos días señorita, señoras y señores Concejales., la información que debo proporcionarles es porque por debo hacerlo pero los pasivos exigibles, como son al 30 de Junio, la mayoría de ellos ya están pagados., qué es lo que sucede, que cuando se envían los Decretos de Pago a Contraloría, hasta el día 30 quedan pendientes pero el día primero le dan el pase y se paga de inmediato y, bueno, ésa es la génesis de estos pasivos...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director

de Administración y Finanzas, don Benedicto Colina, quien da respuesta a las consultas de los Concejales.

**7) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2014 EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE)**

---

Respecto a este tema el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, don Alexis Navarro, manifiesta que en los meses de Enero a Mayo en el SERMUCE no hubo contrataciones, sólo en el mes de Junio se contrató a una persona para reemplazar a una funcionaria que está haciendo uso de postnatal.

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2014 – COMUNA DE ARICA, CURSOS Y DIPLOMADOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA**

---

El Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo, manifiesta que el Punto N°8 de la Tabla se retira a petición del DESAMU puesto que se debe revisar nuevamente el convenio y harán algunas modificaciones.

**9) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

---

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...**a ver, Sres. Concejales, este Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios a suscribir entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, es un programa que normalmente ejecuta el Municipio, ya hemos aprobados otros programas similares, y, por el tipo de convenio, por los aportes del mismo, tiene que venir para la aprobación del Concejo Municipal y debo agregar que en lo jurídico no tiene mayores inconvenientes...

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Anthony Torres, Asesor Jurídico, quien responde las consultas de los Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°267/2014**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo expuesto en el Ordinario N°1716/2014 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE COOPERACION PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.*

**10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. CLEMENTE ALAVI MAMANI Y SR. LUIS MORETTI GUZMÁN, POR UN MONTO DE \$1.000.080, MÁS IVA**

**Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...***bien, los antecedentes de esta transacción extrajudicial están en el Ordinario N°1699/2014 de la Asesoría Jurídica, ahí ustedes pueden ver que hay un borrador de la transacción y, a su vez, va un conjunto de cotizaciones, como también una carta, un documento con el que parte todo este tema, es un documento remitido por el funcionario municipal don Juliano Dinamarca Henríquez donde se relatan los hechos ocurridos.*

*Lo pertinente a la transacción, en definitiva, es que la suma que está acordada es solamente para la reparación integral de los vehículos; los siniestrados renunciaron al daño moral y lo procesal; el dinero no se les va a pagar directamente a ellos sino que va a dar al taller donde están siendo reparados los vehículos...*

*En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, quien responde las consultas hechas.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°268/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1699/2014 del Asesor Jurídico, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON EL SR. CLEMENTE ALAVI MAMANI Y EL SR. LUIS HECTOR MORETTI GUZMAN, POR UN MONTO DE \$1.180.000 MAS IVA.

- 11) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA DONAR UN ESCRITORIO DE MADERA, REGISTRO DE INVENTARIO N°14.226, Y UNA SILLA GIRATORIA, REGISTRO DE INVENTARIO N°27.735, DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA JUNTA DE VECINOS N°54 “ARAUCANÍA”**
- 

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...**Sres. Concejales, los documentos de este punto ya están en su poder; cabe hacer presente que cada vez que la Municipalidad va hacer alguna donación de mobiliario dada de baja tiene que contar con el Acuerdo del Concejo y eso es lo que hoy día estamos solicitando...

No habiendo intervenciones en el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°269/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3530/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA DONACION DE UN ESCRITORIO DE MADERA, REGISTRO DE INVENTARIO N°14.226, Y UNA SILLA GIRATORIO, REGISTRO DE INVENTARIO N°27.735, DADOS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A FAVOR LA JUNTA DE VECINOS N°54 “ARAUCANIA”.

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR SUBVENCIÓN APROBADA DURANTE EL AÑO 2012 PARA SER ENTREGADA EN EL AÑO 2014 A LA**

**“FUNDACIÓN PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR”;  
POR UN MONTO DE \$1.000.000**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., la actualización de esta subvención corresponde a la Fundación Paula Jaraquemada que tiene dos sucursales acá en Arica, tiene su casa matriz en Santiago. El problema se genera porque estas dos instituciones tienen el mismo RUT y una de estas filiales tenía pendiente su rendición de gastos, entonces, como los recursos están obligados hasta el año de hoy, es decir, el año 2014, ellos están solicitando se les autorice ocupar los recursos durante este año., la institución que se ve beneficiada en este caso es “Filomena Valenzuela”, la que está ubicada en el Cerro La Cruz...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además interviene don Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN, quien responde las consultas hechas.

Se toma el siguientes Acuerdo:

**ACUERDO N°270/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR ACTUALIZAR LA SUBVENCION APROBADA DURANTE EL AÑO 2012 PARA SER ENTREGADA Y RENDIDA EN EL AÑO 2014 A LA “FUNDACION PAULA JARAQUEMADA”; POR UN MONTO DE \$1.000.000.-

**13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2014 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:**

- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEÓN MUNICIPAL ARICA, LA SUMA DE \$21.985.500;
  - AGRUPACIÓN PADRES Y APODERADOS BANDA ESCUELA E INSTRUMENTAL ESCUELA CENTENARIO, LA SUMA DE \$1.500.000; Y
  - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, LA SUMA DE \$15.000.000.
- 

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, tal como lo dijo don Carlos Castillo, las subvenciones pueden ser votadas por separado y ahora les voy a explicar la justificación de cada subvención:

- Esta primera subvención de \$21.985.500 corresponde a la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Orfeón Municipal Arica y, como ustedes saben, es para el pago de los sueldos de los integrantes del Orfeón;
- La segunda es para la Agrupación Padres y Apoderados Banda Escuela e Instrumental Escuela Centenario y es por la suma de \$1.500.000; y
- para la Policía de Investigaciones de Chile son \$15.000.000; esto lo va a explicar el Sr. Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**ya, vamos viendo caso por caso., antes tiene la palabra el Concejal Peralta...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Alcalde, lo que pasa es que nosotros dimos una gran discusión al momento de tener las subvenciones y usted nos dijo “..éstas son las lucas que hay para subvenciones..” y ahora me llama la atención de que a esta altura del año estén pidiendo la subvención después de que nosotros como Concejo Municipal le entregamos tres meses para el tema de la subvención del Orfeón Municipal con el compromiso y con el tiempo para que se pudieran sacar dineros o que ellos pudieran conseguir sus recursos de alguna otra forma, que no fuera la subvención, y resulta que hoy día vemos que nuevamente están postulando a una subvención, o sea, volvemos a lo mismo, entonces, por lo menos a mí me causa molestia porque habíamos llegado a un acuerdo de financiar el primer trimestre vía subvención pero hoy día estamos en el mismo proceso, Alcalde, y creo que no es una buena señal, para el resto de las organizaciones que quedaron fuera de las subvenciones, que hoy día, habiendo pasado ya la mitad del año, estamos entregan subvenciones porque, no sé, habrá compromiso de parte suya pero por lo menos por el área de los Concejales no han pasado estas subvenciones...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**a ver, yo les quiero recordar a los Concejales que la situación del Orfeón Municipal siempre ha sido muy complicada y les voy a decir que antes había una corporación y a esa corporación le llegaban los recursos y se le pagaba el sueldo a la gente del Orfeón y, como ese sistema se demoraba mucho, ellos decidieron forma la Agrupación Cultural y a esa Agrupación Cultural se le iba a entrega la subvención y eso es lo que se está haciendo ahora porque no hay ninguna posibilidad de poder contratarlos a través de la Municipalidad por este tema del porcentaje que exige la ley para los Honorarios y los Contrata., Mauricio, me parece que ése es el gran impedimento que hay, ¿cierto?...

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...**sí, efectivamente, cuando se analizó el tema de las subvenciones los recursos no cubrían los gastos de mantención del Orfeón, Sr. Concejal...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***sí, pero entramos en la discusión, Alcalde, de por qué algunos sí y otros no; la semana pasada nos dimos cuenta de que estábamos en una irregularidad con más de 190 personas contratadas con un formato de contrato que debería ser solamente en la época estival, entonces, yo pregunto por qué unos sí y otros no...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, Concejal, el tema es que al administrar un presupuesto uno tiene variabilidad durante el año, es un plazo muy largo, y el dinero que había disponible en Enero, en base al presupuesto de este año, era tal y eso fue lo que se entregó para las subvenciones que ustedes decidieron, en parte, era lo que había, pero, posteriormente, han surgido nuevas necesidades y que son éstas, las que están acá, y que las va priorizando el Alcalde, no puede haber otra instancia para que las priorice, y la vía de ajustar es la modificación presupuestaria donde ustedes tienen el derecho de aprobar o no pero quien califica la prioridad es el Alcalde y por eso presentamos esto, para lo cual recurrimos a ciertas partidas que no están siendo ocupadas o que no se han ocupado durante el transcurso del año como, por ejemplo, “Indemnización a Terceros”.., ya vemos que, por ejemplo, por la compra del Terminal Internacional, que teníamos M\$450.000 por si acaso, el Consejo de Defensa del Estado avanzaba y nos daba la razón y nos entregaba el Terminal, se lo quitaba al Sr. Frías, y nosotros teníamos que pagarle lo que él pagó por el Terminal y, bueno, eso está claro que no va a ocurrir, por lo tanto, podemos recurrir a esos fondos y a otros que vemos que no se están moviendo y de ahí sacamos esto pero eso no lo teníamos claro a principio de año.*

*Yo creo que la subvención para la banda de la Escuela Centenario es un tema bastante lógico, ellos necesitan un apoyo para su banda.*

*En cuanto al tema de la Policía de Investigaciones, es un tema que yo quería explicar en la sesión de la semana pasada pero el ambiente no era el más propicio, pero les quiero decir que cuando nos trasladamos al nuevo arriendo que tomamos allá en la ex PDI, sencillamente se nos planteó en una conversación oral por parte de los directivos de la PDI que ellos tenían ahí una gran inversión en cabling e implementación para Internet por razones de su trabajo y que eso valía varias decenas de millones de pesos y que una opción era llevárselo, cuando nosotros teníamos que instalar lo mismo para poder funcionar, y lo otro era que de alguna manera nosotros los apoyáramos en los gastos que estaban teniendo para el equipamiento e implementación del nuevo local porque, aunque ellos tienen muchos fondos, les faltaba para equipamiento, cortinas, algunos muebles, y yo dije “..mire, cuánto calcula usted que es eso..” y me dijeron “..unos M\$20.000..”, entonces, consideramos que la suma era considerable y dijimos “..bueno, vamos hacer las gestiones para lograr devolverles la mano..”; esta conversación fue en Diciembre, cuando recién estaba el tema del traslado, y, bueno, vimos legalmente cuál era la manera de hacerlo y la única manera era mediante una subvención y por eso aparece ahí la subvención, ésa es la razón...*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...**Alcalde, yo estoy totalmente de acuerdo con la subvención para la PDI porque ellos dejaron una inversión ahí y nosotros estamos devolviendo menos de la inversión que nos dejaron pero yo le quiero decir que el Domingo yo estuve en un almuerzo en otra actividad y justo al lado me tocaron los directivos de la PDI y me contaron este caso, entonces, ahí me quedó más claro esto de la poca comunicación que teníamos con el Administrador Municipal y con usted porque él me contaba que, justamente, esta situación venía del mes de Agosto del año pasado, que ya lo habían conversado, que había sido un acuerdo, que en Diciembre lo había conversado nuevamente, que para el carnaval lo habían vuelto hablar, ellos estaban muy tranquilos al respecto y resulta que los que quedamos pésimamente mal fuimos nosotros porque esta subvención estaba en el listado de las subvenciones que aprobamos a principio de año y nosotros la rechazamos subvención porque puesto que no teníamos idea de lo que estaba pasando, entonces, ahí demostramos nuevamente la poca comunicación que existe entre nosotros y los que quedamos como los verdugos no fue usted, fuimos nosotros porque no teníamos la información necesaria para haber aprobado esta subvención...

**Sr. ALCALDE...**pero, Concejala, esto nunca se ha socializado ni se les ha dicho a ellos que ustedes rechazaron...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...**pero ellos lo sabían porque estaban en el listado de las subvenciones pero de todas manera, Alcalde, me gustaría que esto no se vuelva a repetir porque nosotros somos un equipo y tenemos que trabajar en equipo y todos tenemos que dar bien...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, lo que dice la colega Sierra respecto al problema de comunicación, es un problema bastante grave; nosotros no tenemos idea de muchas cosas, de repente vemos actividades tuyas de las que jamás hemos recibido invitación y sólo usted aparece en todas las actividades y nosotros no les importamos para nada, o sea, ésa es la impresión que nosotros tenemos, Alcalde, y se lo hemos dicho en distintas oportunidades pero parece que su política es no compartirlo con los Concejales.

Además, me gustaría que cuando se ponga en Tabla el tema de subvenciones no se ponga solamente la institución sino que se explique para qué necesitan el dinero; por ejemplo, por el tema de la PDI, cuando lo vimos en la sesión pasada, yo dije “..me opongo porque son instituciones que tienen presupuesto..” pero al saber lo que ahora usted está diciendo, yo creo que nadie se puede oponer porque yo soy testigo de lo que dejó la PDI en ese edificio, donde dejó todo instalado, entonces, no me puedo oponer a una cosa así aunque sea un compromiso suyo pero lo idea es que las cosas las sepamos porque muchas cosas tienen que ser votadas por los Concejales.

Alcalde, yo creo que no es bueno trabajar así, sin comunicación; nosotros siempre hemos tenido el deseo de ayudarlo en el trabajo,



*usted no ha querido y por eso que las cosas han llegado hasta donde han llegado; y espero que esto cambie, de verdad yo espero que esto cambie...*

**Sr. ALCALDE...***queridos amigos, desde luego todo cambia, es la única cosa permanente, el cambio...*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...***Sr. Alcalde, yo sabía este caso de la PDI, pero yo quiero tener la seguridad si legalmente nosotros podemos hacer aporte de dinero a la institución...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, ahí le va a responder el Director de Control., adelante, don Arturo...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...***buenos días., Sres. Concejales, hay que aclarar que para las instituciones fiscales son aportes, no son subvenciones municipales; las subvenciones municipales obedecen a instituciones de carácter privado sin fines de lucro y los aportes, por regla general, se hacen por convenios donde se estipulan las condiciones de cómo se están entregando los recursos y cómo tienen que rendir cuenta las instituciones...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***entonces, es un aporte, no es una subvención...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***no, no es una subvención, es un aporte...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***pero acá en la Tabla dice que es una subvención...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***sí, pero está equivocado...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***pero, cómo, si usted revisó la Tabla y dice está equivocado...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***Sr. Butrón, sabe qué, que la semana pasada tuvimos el mismo problema y usted se comprometió a leer exactamente lo que nosotros íbamos a votar., aquí pareciera que yo tengo algo en contra de usted, Sr. Butrón, pareciera que casi es un hostigamiento, pero acá si un Concejal no se da cuenta de varios errores, no uno, sino que varios errores que hemos tenido, como la semana pasada y usted dijo “..sí, tienen razón, asumo el condoro, pero de aquí en adelante voy a ser más meticuloso en las Tablas..”, o sea, aquí estamos hablando de que se le pasó dos veces el mismo error, o sea, en las subvenciones que votamos en Marzo se le pasó, la que estamos votando ahora se le pasó, entonces, a mí me llama la atención que un Contralor Municipal, un Contralor Interno, no lea lo que firma porque eso nos coloca en riesgo a nosotros, o sea, terminaron súper complicados Concejales anteriores*

*y Alcaldes complicados en períodos mucho más atrás que el anterior, así que yo no me voy a exponer y creo que acá no hay ningún Concejal que se quiera exponer a hacer una votación errónea porque el día de mañana puede llegar o Contraloría o la Fiscalía a decirnos “..compadrito, por qué hicieron esto si ustedes no podían..” y nosotros vamos a decir “..sí, es que el Sr. Butrón, que aquí, que allá..” y usted renuncia y se va y chao, entonces, yo creo que hay que ser mucho más riguroso, Alcalde, no es primera vez que pasa, por lo menos yo recuerdo que ha pasado cuatro veces con el Sr. Butrón.*

*La verdad, Alcalde, yo no sé si está en las facultades pero aquí hay que hacer un sumario, aquí hay que tomar las medidas correspondientes porque no puede ser que nosotros estemos votando situaciones que nos coloquen en riesgo o que el día de mañana la Tabla vuelva y tengamos que poner nuevamente el punto, ratificar el punto, porque aquí están las firmas de los profesionales y se las paga para eso...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, el tema está zanjado, se puede hacer como aporte y veremos con Contraloría y la Secretaría Municipal cómo mejorar el tema de las Tablas que se envía a los Concejales...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***pero, Alcalde, por qué no lo colocamos en la Tabla de la próxima semana y que venga como aporte, no como subvención, y también que se ponga el desglose de los gastos porque aquí no dice nada sobre los gastos...*

**Sr. ALCALDE...***pero, Concejal, lo podemos votar cambiando a la forma correcta, como lo dijo el Sr. Butrón, para no volverlo a traer la semana próxima.., si ahora lo podemos votar, como que estamos de acuerdo...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, a mí me gustaría escuchar al Sr. Butrón porque él es asesor nuestro; de lo que nosotros votemos, él tiene la responsabilidad de decirnos sí o no, entonces, yo quiero que él diga si nosotros podemos votar una enmienda aquí de palabra.., Alcalde, yo estoy por votar que sí, no es por hacer olitas, pero la cosa es por procedimiento, yo quiero saber si se puede o no se puede pero que me lo diga el Contralor Municipal...*

**Sr. ALCALDE...***bien, don Arturo, tiene la palabra...*

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...***Sra. Miriam, efectivamente, se puede hacer un convenio entre la Municipalidad y la PDI en la medida que lo apruebe el Concejo Municipal y ratifico que no es un subvención, es un aporte que se hace a instituciones fiscales; si acá el Concejo aprueba esa enmienda, esa ratificación, no le veo ningún problema para que voten el punto como un aporte de la Municipalidad a la PDI, no es necesario que venga nuevamente a la próxima sesión porque aquí efectivamente hubo un pequeño error porque no se consideró el término correcto...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**ya, entonces, que quede en acta que se rectifica...

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...**sí, sí...

No habiendo más intervenciones se procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°270/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR ACTUALIZAR LA SUBVENCION APROBADA DURANTE EL AÑO 2012 PARA SER ENTREGADA Y RENDIDA EN EL AÑO 2014 A LA “FUNDACION PAULA JARAQUEMADA”; POR UN MONTO DE \$1.000.000.

**ACUERDO N°271/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR UNA SUBVENCION A LA “AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL ARICA”, LA SUMA DE \$21.985500.

**ACUERDO N°272/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR UNA SUBVENCION A LA “AGRUPACION PADRES Y APODERADOS BANDA ESCUELA E INSTRUMENTAL ESCUELA CENTENARIO”, LA SUMA DE \$1.500.000.

**14) RENUNCIA DEL CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DENOMINADA “INFANCIA Y JUVENTUD”**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**este tema, Sr. Presidente, va a ser expuesto por el Concejal Sr. Daniel Chipana...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**sí, pero la renuncia ya está puesta y no hay más que decir...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**¿y esto hay que votarlo?...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**sí, porque hay un Acuerdo donde se nombra al Sr. Chipana como presidente de la comisión, entonces, ahora se tiene que aprobar o rechazar la renuncia...

**Sr. ALCALDE...**bien, entonces, votemos...

Se somete a votación el punto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR : Alcalde Sr. Salvador Urrutia Cárdenas  
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
 Concejal Sr. José Lee Rodríguez  
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

VOTAN EN CONTRA : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela  
 Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
 Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich  
 Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Por lo tanto, según la votación, el punto queda sin pronunciamiento del Concejo; el punto se tiene que presentar cuando se realice la próxima sesión con mayores antecedentes.

## **15) INFORME II TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2014 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU)**

---

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...**buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales..., dando cumplimiento al Artículo 29º y 81º de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, en esta oportunidad voy a dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. También voy a informar el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal y, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal., bueno, empezaré con el informe correspondiente a la Municipalidad de Arica:

## **MUNICIPALIDAD DE ARICA**

### ➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Presupuesto de Ingresos partió con un presupuesto inicial de M\$24.228.121 y con todas las modificaciones al 30 de Junio tenemos un presupuesto vigente de M\$32.889.157 y obligaciones por la suma de M\$13.930.088, lo cual representa un 42,35% de avance.*

*Aquí no consideramos el saldo inicial de caja que asciende a M\$8.090.288; esto por instrucciones de la Contraloría General de la República de acuerdo a un dictamen del año 80.*

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los gastos tenemos un presupuesto vigente de M\$32.889.157 con obligaciones por M\$19.918.060 y esto representa un porcentaje de un 60,56%.*

*De acuerdo a una modificación del año 2010 del Ministerio de Hacienda la Municipalidad debe estructurar su presupuesto en base a programas; los programas son: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales.*

*Ahora vamos a revisar cada uno de estos programas:*

#### **“PROGRAMA DE GESTIÓN”**

*En el “Programa de Gestión” el presupuesto vigente es de M\$16.355.462 y obligaciones por la suma de M\$9.908.573, lo que representa un porcentaje de avance de un 57,76%.*

*Son 13 Subtítulos los que componen las partidas de los gastos con su respectivo presupuesto y las obligaciones.*

*Seguidamente vamos a ver algunas cuentas importantes que presenta desequilibrio presupuestario, tenemos:*

#### **SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”**

- *“Personal de Planta” tiene un avance de un 49,97%;*
- *“Personal a Contrata” tiene un 50,28% de avance;*
- *“Otras Remuneraciones” tiene un avance del 78,29%; si acá hacemos una proyección al mes de Diciembre, vemos que nos*

van a faltar M\$531.000 en la cuenta Código del Trabajo. Cabe hacer notar que en la Sesión Ordinaria N°21 del 23 de Julio se llevó al Concejo Municipal el Certificado N°10/2014 donde se le inyectaron M\$571.000, por lo tanto, esta cuenta fue subsanada; y

- “Otros Gastos en Personal” tiene un avance del 36,60%

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1° de la Ley 18.294, estamos en 30,60%;
- En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2° de la Ley 18.883, se tiene un 19,98%; y
- En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13° de la Ley 19.280, se tiene un 10,78%, estamos levemente superior a lo permitido

#### SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Servicios Básicos” tiene un avance del 59,10%%; aquí nos estarían faltando M\$80.000 para el consumo de agua; M\$4.000 para el Correo; M\$18.000 para telefonía celular y M\$11.000 para acceso a Internet; todas estas cantidades superar los M\$100.000, entonces, hay que hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes.

#### “PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios” tienen un presupuesto vigente de M\$11.441,000 y tiene obligaciones por M\$6.549.334, lo cual representa un avance de un 57,24%.

#### “PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene cinco subtítulos; tiene un presupuesto vigente de M\$841.336 y un avance de un 45,67%.

#### “PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tiene siete subtítulos; tiene un presupuesto vigente de M\$3.260.897 y obligaciones por M\$2.737.166, lo cual representa un porcentaje de un 83,94%. Aquí todos los gastos están destinados a gastos en personal, que son los Honorarios.

### **“PROGRAMAS RECREACIONALES”**

Los “Programas Recreacionales” tienen cinco subtítulos; tienen un presupuesto vigente de M\$483.355 y obligaciones por un monto de M\$360.305, lo cual representa un 74,54%.

### **“PROGRAMAS CULTURALES”**

Los “Programas Culturales” tienen un presupuesto vigente de M\$507.107 y obligaciones por M\$440.124, lo cual representa un avance de un 86,79%.

#### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Esto está estructurado en base a los Oficios 2474 y 2140 del año 2002 y 2006, respectivamente, de la Contraloría Regional de Tarapacá, cuando dependíamos de ellos, y donde se explica cómo se debe estructurar el análisis financiero, es así que de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, que es el saldo que queda en las cuentas corrientes, más los fondos en poder, más las cuentas por cobrar, las cuentas 121 y 114; menos la deuda corriente, las cuentas 215, 214, 221, 222 y 225; menos los Fondos de Terceros, la cuenta 221, y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero \$7.465.934.989

Aquí hay que considerar que en las cuentas por cobrar tenemos 6.900 millones de pesos que están en el mercado de capitales; esto ha generado ingresos para la Municipalidad de M\$142.000 por concepto de utilidades. También tenemos obligaciones que no han sido devengadas a esa fecha de \$5.541.986.049. Si uno ve el saldo que tiene la Municipalidad versus las obligaciones devengadas, vemos que permite cubrir las necesidades.

#### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales la Municipalidad, al 30 de Junio, teníamos un saldo de \$78.833.604; además se presenta el Certificado N°08/2014 del Encargado de Remuneraciones de la Municipalidad donde se indica que no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales a dicha fecha.

#### ➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- Que al Fondo Común Municipal hemos enviado la suma de \$826.699.633 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre a Mayo del 2014;

- Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$18.171.665;
- Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$38.636.971; este monto que corresponde a la recaudación del mes de Junio que debe ser enterado los primeros cinco días del mes siguiente; y
- Existen obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por la suma de \$160.460.460.

### ➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes tenemos que:

- En las Demandas Judiciales, de acuerdo a lo informado por la Asesoría Jurídica en su Ordinario N°1544/2014, se indica que hay 22 causas en los diferentes Juzgados: 06 en el Primero; 07 en el Segundo; 04 en el Tercero y 052 en el Juzgado Laboral. El nombre, el rol, el número de cuantía se encuentran en el Punto N°6 del informe,
- Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°691/2014 y no se tuvo respuesta a lo requerido.

## **PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS**

### ➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tuvo un Presupuesto Vigente de M\$514.656 y obligaciones por M\$146.704, lo cual representa un porcentaje de un 28,51%.

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de los Ingresos, se tuvo un Presupuesto Vigente de M\$514.656, tiene obligaciones por la suma de M\$115.941 y eso representa un 22,53%. Esto si lo comparamos con los ingresos, vemos que los gastos son menores que los ingresos.

Aquí vemos en forma gráfica cómo están estructurados los gastos del Servicio Municipal de Cementerios, los cuales se destinan fundamentalmente a Gastos en Personal y, en segundo lugar, a las Iniciativas de Inversión.



➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, siguiendo la misma estructura planteada para la Municipalidad, el Servicio Municipal de Cementerios, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar y menos la Deuda Corriente – ellos no manejan fondos de terceros ni fondos en administración – tiene un equilibrio financiero por la suma de \$142.948.768 con obligaciones no devengadas de \$4.158.189.*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está debidamente certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, por lo tanto, no tienen problemas en las cotizaciones.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a los pasivos contingentes también se pidió la información a través del Ordinario N°697/2014 y se nos informó mediante Certificado N°85/2014, del Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, que no tienen compromisos por pasivos contingentes.*

**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESA-MU)**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Depto. de Salud Municipal tiene un Presupuesto Vigente de M\$15.791.134 y obligaciones por M\$7.631.368, lo que representa un avance del 48,33%. En este avance no se considera estos M\$806.000 por concepto de Saldo Inicial de Caja de acuerdo a la circular de la Contraloría General de la República.*

*Acá vemos las transferencias corrientes, que son los recursos que llegan del Ministerio, y tiene un avance de un 51,16%.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los Gastos, al igual que los Ingresos, el DESAMU tiene un presupuesto vigente de M\$15.791.134 y obligaciones por M\$7.060.846 y esto representa un porcentaje de avance de un 44,71%, sin embargo, en la partida del subtítulo 21 que*

corresponde los “Gastos en Personal, tenemos que en la parte correspondiente al “Personal a Contrata” tiene un avance de un 51,32%, entonces, si uno hace una proyección respecto al presupuesto vigente de MM\$2.907 versus lo que fue obligado al 30 de Junio, va a faltar al 31 de Diciembre M\$76.662. En esta partida hay que hacer alguna rectificación o algún ajuste presupuestario de manera que esto no ocurra.

Respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14º de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y ahí se indica que no pueden tener más allá de 20 horas contratadas a plazo fijo y ellos al día 30 de Junio tienen un 37,26%.

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera el DESAMU, considerando la disposición de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, tiene un equilibrio financiero por la suma de \$1.694.146.563 y por concepto de obligaciones no devengadas tiene \$366.544.712. Ellos en el banco tienen \$2.488.415.367.

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales, al día 30 de Junio, el DESAMU tenía un saldo de \$169.110.108. Recibimos el Ordinario N°1290/2014 del Director del DESAMU, comunicando que el certificado de cotizaciones previsionales se enviará una vez que hayan sido pagadas, no recibándose dicho documento hasta la fecha del informe., por regla general el DESAMU siempre paga sus cotizaciones previsionales en su oportunidad.

### ➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información a través del Ordinario N°695/2014, señalando, mediante el Certificado N°1283/2014, el Director del DESAMU que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

## **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM**

### ➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$30.937.516 y obligaciones por M\$14.079.983, lo cual representa un avance de un 45,51%. Acá tienen un Saldo Inicial de Caja de M\$2.950.420.*

*Acá vemos las transferencias que llegan del Ministerio de Educación y tiene un avance de un 50,20%.*

*En forma gráfica ahí vemos el comportamiento de las Cuentas de*

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En los Gastos, al igual que los ingresos, se tiene un Presupuesto Vigente de M\$30.937.516 y obligaciones por M\$14.859.894, lo que representa un avance del 48,03%.*

*En forma gráfica vemos que los gastos están destinados todos a los “Gastos en Personal” en primera prioridad y en segundo lugar a los “Bienes y Servicios de Consumo”, pero aquí vamos hacer una proyección de lo que es el Subtítulo 21 “Personal a Contrata”, o sea, si uno hace la proyección al presupuesto vigente de MM\$5.813 versus las obligaciones, vemos que a esta cuenta le van a faltar M\$798.143 y en la cuenta “Otras Remuneraciones”, donde tenemos un presupuesto de MM\$7.416 y obligaciones por MM\$4.262, van a faltar M\$1.108.306.*

*En los “Gastos en Personal” existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26º de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71º del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:*

- *No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno analiza cada colegio, existen 39 colegios que exceden la norma; y*
- *Respecto a las horas a Contrata tiene un avance del 45,76%.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$2.730.263.167; éste es un saldo que corresponde fundamental a la SEP y de Integración. El DAEM tiene obligaciones no devengadas por la suma de \$562.347.669. Este saldo que tenemos acá corresponde, fundamentalmente, al concepto de la Subvención Especial Preferencial e Integración.*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 30 de Junio del 2014, tiene un saldo pendiente de \$374.285.975. De acuerdo a certificado emitido 17 de Julio del 2014, el Director del DAEM indica que el Servicio tiene las cotizaciones previsionales declaradas y pagadas en un 99,99% al día 30 de Junio y que las pendientes serán pagadas en el Portal de PREVIRED el día 10 de Agosto del año en curso.*

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

*El tema del Perfeccionamiento Docente, en el año 2014, se han pagado solamente a 56 docentes que corresponden al año 2011 por \$31.080.005. Se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de los años 2012, 2013, 2010, por 7 docentes, y el año 2009, 26 docentes, por un reclamo interpuesto ante la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información correspondiente al DAEM, a través del Ordinario N°693/2014, y se respondió mediante un certificado del 10 de Julio donde el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM indica que no presenta deudas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto al día 30 de Junio del 2014.*

*Bien, Sres. Concejales, ése es el resumen del informe trimestral al día 30 de Junio del presente año...*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, y el Sr. Alcalde. Interviene el Director de Control, don Arturo Butrón, quien responde las dudas y consultas de los Concejales.*

**16) PUNTOS VARIOS**

**SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

**A) TEMA: BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR(A) DEL DESAMU**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, como recordarán, este tema quedó pendiente en la sesión pasada y se determinó que se viera en la Comisión de Salud y así se hizo y ahora va a informar la Sra. Miriam Arenas como su Presidenta...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Concejala y Presidenta Comisión de Salud del Concejo Municipal...** Alcalde, el día Lunes la Comisión de Salud, presidida por quien le habla y el Concejal Patricio Gatica, se reunió con los encargados del DESAMU que elaboraron las bases para este concurso.

Bueno, la verdad es que las bases no eran para cambiarlas enteras sino que la redacción de algunos puntos y algunos puntos que nos interesaba colocar como era el tema de unirse a la red integral de salud, todo eso, pero yo creo que ahora quedaron en condiciones para que las podamos aprobar., no vamos analizar todo esto porque lo vimos en la comisión y quedamos todos conformes. Debo dejar presente que en la reunión de comisión también participaron el Contralor Municipal, don Arturo Butrón; el Secretario Municipal, don Carlos Castillo; el Asesor Jurídico Municipal, don Anthony Torres; el Jefe de Finanzas y la Jefa de Recursos Humanos de la Municipalidad más los dos Concejales que ya mencioné, por lo tanto, Alcalde, yo creo que estas bases están en condiciones de ser aprobadas por este Concejo...

No habiendo intervenciones en el tema se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°274/2014**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS “BASES DEL CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR(A) DESAMU”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**B) TEMA: CAMBIO DE ÍTEMS SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N°30 “7 DE JUNIO”**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales, ésta es una petición de la Presidenta de la Junta Vecinal “7 de Junio” la Sra. Rogelia Villarroel, quien está solicitando cambio del ítem de “muebles y sillas” por \$200.000 por el ítem “compra de artículos de oficina y un ventilador” por la misma cantidad;

estos ítems corresponden a la subvención de M\$2.000 entregada el año 2013 y tienen que rendir este año, el 2014...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°275/2014**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1) APROBAR QUE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA EL AÑO 2013 A LA JUNTA DE VECINOS N°30 "7 DE JUNIO" POR LA SUMA DE \$2.000.000, SEA RENDIDA DURANTE EL AÑO 2014.
- 2) AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN DE M\$2.000 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°30 "7 DE JUNIO" A TRAVÉS DEL ACUERDO N°150/2013, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Arriendo sede social	: \$ 1.800.000
- Artículos de oficina, ventilador	: \$ 200.000
<b>T O T A L</b>	<b>: \$ 2.000.000</b>

**SE ABSTIENEN:** Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Presidente, mi abstención se debe a que este punto en particular puede ser directamente sancionado por el Alcalde son necesidad de contar con el apoyo de los Concejales...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...**Sr. Alcalde, yo me abstuve en este tema porque fue entregado a última hora y no tuve nada a la vista para comparar...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH**

**A) TEMA: MUERTE DE AVES OCURRIDA EN LAS PLAYAS**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**Alcalde, en primer lugar quiero recordar que hace aproximadamente un mes yo solicité que se realizara un trabajo por parte de la Oficina de Medio Ambiente donde se nos explicara de una manera concreta el tema de la muerte de aves que estaba ocurriendo en las diferentes playas como, por ejemplo, Corazones, Las Machas y que se generara un informe para entregar tranquilidad a la comunidad de que esos balnearios no estaban presentando ningún problema de contaminación, ningún problema para sus hijos y que las aves estaban muriendo por algún factor que hasta el minuto a mí como Concejal no se me entrega, siendo que

*hace más de un mes que hice la consulta a través de este Concejo y nadie ha respondido.., esto lo digo solamente para refrescarle la memoria por si algún día quieren hacer la pega...*

**B) TEMA: LOCALES COMERCIALES DEL BORDE COSTERO**

***Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**lo otro, quiero manifestarle nuevamente que por tercera vez le avisamos, Sr. Alcalde, que hay locales comerciales, sobre todo del borde costero, que están trabajando sin sus patentes, por lo que me gustaría que se generara una fiscalización porque frente al local “Barrabas”, ubicado a la entrada de la Isla el Alacrán, hay una caseta de madera que dice “Box”, está instalada ahí, y desconozco si está pagando patente municipal, si está regularizada, si es que tiene autorización para estar ahí, así que le solicita que la oficina correspondiente evacue un informe o que en definitiva se multe, se saque o que se haga lo que corresponda.*

*De igual forma el local “Tuto Beach”, como usted está en conocimiento, Alcalde, está funcionando sin su patente y que, en definitiva, no se ha hecho absolutamente nada.*

**C) TEMA: CAMPEONATO DE SURF Y BODYBOARD**

***Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**por otra parte, Alcalde, me gustaría entrar un poquito en materia respecto a un evento que se generó gracias al apoyo real de este Municipio y me refiero al Campeonato de Surf y al compromiso que había de la gente del DAEM de llevar a estudiantes pero no se realizó nunca, las graderías estaban bastante vacías y yo creo que eventos de estas características, por lo menos bajo la visión de este Presidente de la Comisión de Deportes, lo primero que hay que hacer es apoyarlos y, segundo, hay que sacarle el mayor provecho posible.*

*Creo que no era difícil llevar a los estudiantes si el DAEM tiene vehículos a su disposición para haber premiados a jóvenes más destacados – me refiero a los alumnos de los colegios municipales –, los que tengan mejores notas o a los que tengan el interés para haber visto atletas de un nivel altísimo que estuvieron en nuestra ciudad y que, lamentablemente, no asistieron.*

*Si bien siento que el retorno publicitario es una fuente bastante importante para justificar este tipo de eventos y la inversión que hacemos como Municipalidad, también creo que si hoy día tenemos 500 chicos que practican el surf en la ciudad y si más allá que este Concejo Municipal no lo apoyó con los votos suficientes, usted, Alcalde, se la jugó para generar de igual forma la subvención y que este evento fuera real, entonces, si*

*usted actuó de esa manera es porque cree en el surf, en el bodyboard, como una herramienta importante para el desarrollo económico, turístico y deportivo de la ciudad y en ese sentido, Alcalde, si estamos creyendo en eso, potenciémoslo y llevemos a los jóvenes del DAEM porque ahora tenemos una segunda oportunidad en la fecha mundial del bodyboard y vuelvo a solicitar que se tomen las medidas para que los niños de educación municipal lleguen a este evento y el día de mañana tengamos a todos estos jóvenes interesados en hacer deporte que tiene que ver con el desarrollo marítimo de nuestra ciudad...*

**Sr. ALCALDE...***desde luego, Concejal, este tema lo vamos a conversar con los directivos del DAEM y ver cómo nuestros estudiantes puedan participar mejor en estos campeonatos, haciendo congruente la parte docente con la asistencia al campeonato...*

**D) TEMA: PÉRDIDA DE 200 PIEZAS DE ACERO DE ESTRUCTURA MECANO**

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***Alcalde, en ese mismo evento hubo varios errores, hubo varios problemas, y uno de ellos fue que se demoraron muchísimo en la entrega de las vallas papales y hay otro problema y en esto le solicito que se haga una investigación sumaria para ver qué es lo que pasó porque de la estructura que se nos entregó en comodato por parte del Gobierno Regional, que es la estructura que se usa en el Carnaval con la Fuerza del Sol, en el surf y también en el bodyboard, falta cerca de 200 piezas, 200 piezas de un acero que es bastante especial, en donde los organizadores de este evento tuvieron que hacer un arrendamiento de piezas para poder generarlas, entonces, del inventario real faltan muchísimas piezas para poder armar este lego, esta infraestructura y, en definitiva, alguien se tiene que hacer responsable, no se pueden seguir perdiendo piezas, y yo lo invito, a que haga esto a través de la Fiscalía, Alcalde, porque si hay una empresa que está arrendando similares piezas, para darle un nombre especial, similares piezas, las que se perdieron de alguna parte salieron, entonces, yo solicito que se genere una investigación de qué es lo que está pasando con las piezas, quién es el encargado, y se haga una investigación sumaria...*

**Sr. ALCALDE...***en cuanto a este tema del mecano escenario le puedo decir que nos enteramos que faltaban 151 piezas y se instruyó a DIDECO, a la Oficina de Deportes, que haga un informe sobre el tema porque esto se guardan en la Piscina en un container y de ahí, por supuesto, puede salir una denuncia a la policía y se va hacer, indudablemente, una investigación sumaria por la pérdida.*

*En Eventos me comunicaron que se está preparando una compra para el próximo año de las piezas que faltan e incluso se*



*está estudiando la posibilidad de adquirir otro mecano escenario porque a veces coexisten dos o tres eventos y, bueno, un solo mecano escenario es poco.*

*Como le digo, este asunto se va a investigar por qué faltan ciento y tantas piezas del original...*

**E) TEMA: SOLICITA AUDIENCIA PARA SR. PATRICIO GALVEZ**

***Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...****el último punto, Alcalde, el Sr. Patricio Gabriel Gálvez Cantillano está solicitando una reunión con usted para entregarle un proyecto objetivo en relación al deporte y me gustaría que usted, a este destacado deportista de la ciudad, lo pudiera recibir en el transcurso de la semana...*

***Sr. ALCALDE...****bueno, en este asunto de la reunión con el Sr. Gálvez, le voy a pedir al Jefe de Gabinete que converse con él y le demos una audiencia esta semana o, a más tardar, la próxima...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

**A) TEMA: SOLICITA APOYO PARA CASO SOCIAL**

*El Concejal Patricio Gatica Roco plantea que tiene un caso social de una persona que está muy enferma y que necesita el apoyo de la Municipalidad, ante lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que van a estudiar la situación y que mañana le van a informar al Concejal el camino a seguir.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: VIAJES REALIZADOS POR LOS CONCEJALES**

***Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...****Alcalde, yo quiero solicitar un informe, que ojalá me llegue lo antes posible, respecto a los recursos que se han utilizado para todos los viajes que han realizado los Concejales y cuánto es lo que ha gastado cada Concejal, pero, Alcalde, ojalá que sea pronto porque creo que hay algunos Concejales que se han pasado de todo pronóstico, siendo que cada uno tiene como destinada una cierta cantidad de recursos para viajes...*

***Sr. ALCALDE...****Concejal, vamos a pedir que se le mande el informe y, entre paréntesis, le voy a decir que por Ley de Transparencia nos han pedido tres veces, tres ciudadanos de distinto origen, la misma información y se ha entregado...*

**B) TEMA: RETRASO EN PROCESOS DE LICITACIÓN**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, yo sé que la Encargada de la Oficina de Eventos, la Sra. Jimena Manríquez, ha presentado los proyectos para las distintas actividades o eventos que se realizan en la ciudad pero yo no sé dónde o en qué lugar de la Municipalidad esto se traba, se hace todo muy lento, entonces, a la Oficina de Adquisiciones llega todo muy encima de la fecha y, al final, las licitaciones o se caen o definitivamente ya no hay tiempo de hacer un nuevo llamado, por lo que yo no sé qué hay que hacer para que todo sea mucho más ágil y no andemos con todo a última hora.

La verdad es que en el Municipio o todo está funcionando mucho más lento o en algún lado esto se está trabando., yo sé que muchas veces vienen con problemas y vuelven nuevamente a Jurídico, hay otros problemas más, y pasa por Secretaría, y pasa por Administración, y pasa por todos lados, entonces, no sé qué está pasando pero la otra vez se había planteando y aprobamos una comisión técnica pero no sé si eso ya está funcionando o no...

**Sr. ALCALDE...**sí, hace como un mes se reinstaló lo que hubo en un tiempo un Comité de Estudios donde están los principales jefes de la Unidades que participan, Secretaría Municipal, Jurídico, Contraloría, Finanzas, Adquisiciones, para apurar, precisamente, el trámite de los programas y proyectos...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**ya, okey...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) TEMA: FESTIVAL DEL CHOCLO**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Alcalde, en mis Puntos Varios voy a invitar al Delegado Municipal de Lluta, don Filidor Yucra, para que venga a exponer el tema del Festival del Choclo., adelante, don Filidor...

**Sr. FILIDOR YUCRA, Delegado Municipal de Lluta...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bueno, a mí me habría gustado tener más tiempo pero, lamentablemente, no se puede, entonces, voy a tratar de ser lo más breve para plantear lo que es el Festival del Choclo y lo primero que quiero decir es que este festival, que es la quinta versión, es un festival que ha empezado su proceso en el mes de Marzo con la participación de toda la comunidad del Valle de Lluta, de todos sus sectores, estos hablando de las Juntas Vecinales y otro tipo de organizaciones que están en el valle, con el único afán de que ellos puedan hacer su aporte de tal manera que este festival sea mejor y sea bien visto hacia afuera.

*También quisiera plantearles que acá se ha trabajado en todos los aspectos que tienen que ver con un evento de esta envergadura. En cuanto a la parte seguridad puedo decirles que se ha trabajado con Carabineros, se ha trabajado con las instituciones al interior de la Municipalidad de manera de hacer un trabajo efectivo y tratar de evitar cualquier tipo de accidente o cualquier cosa que corresponde a la parte de seguridad.*

*En cuanto al tema de difusión, bueno, les puedo decir que a partir del día Lunes nosotros ya hemos lanzado, a través de la pantalla LED que está ubicada en Santa María con Diego Portales, la difusión de esta actividad; ésta es una gestión de parte del Departamento de Comunicaciones y de otras oficinas de la Municipalidad, por lo tanto, eso ya está funcionando; mañana van a estar listas las paletas publicitarias en 21 de Mayo, son como 12 paletas que van a estar instaladas., eso es cuanto a la publicidad y, bueno, aparte de que también vamos a estar a través de la radio y en otros medios de comunicación.*

*Con respecto a los artistas le puedo contar que tenemos como invitados a Los Galos, a Garras de Amor, a Illapu, a otros artistas ariqueños y algunas sorpresa que tenemos por ahí.*

*En cuanto a la infraestructura hay que decir que tenemos 90 stand y tienen que ver con la alimentación y con la artesanía, eso fundamentalmente.*

*En todo lo que tiene que ver con el transporte de la ciudad hacia el valle, les cuento que eso lo hemos planificado con el Ministerio de Transporte, con el Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad, con el fin de entregar un servicio hacia la comunidad en forma eficiente. También hemos conversado con el gremio de los transportistas el tema de la tarifa, lo cual es muy importante, y hemos llegado a un acuerdo y se va aplicar una tarifa bastante moderada considerando de que éste es un festival siempre está mirando a la familia.*

*Bueno, yo creo que éstos son los aspectos más importantes de esta actividad...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, yo quisiera decir una cosa más, que a veces cuando opinamos que no hemos hecho mejor la evaluación respecto del tema de Azapa que fue una gran actividad, que fue un gran trabajo de los funcionarios y los que estuvimos presentes o los Concejales que estuvimos presentes pudimos apreciar ese trabajo y la verdad de las cosas es que en este festival de Lluta, en el Festival del Choclo, me gustaría ver a más Concejales porque eso de opinar con liviandad sobre el tema, no me parece bien porque hay que tener respecto hacia los funcionarios y también hacia el público porque va mucha gente y yo creo que la inversión que está haciendo la Municipalidad de Arica en este evento, que es la quinta versión y que ha ido creciendo, también tiene que tener el*

respaldo de las autoridades que están en este momento en el gobierno comunal.

Bueno, solamente eso y quiero felicitar a la Delegación Municipal de Lluta...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: CECOSF “RENE GARCÍA”**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, tengo entendido que ya se firmó el convenio entre el Servicio de Salud y la Municipalidad por el asunto del CECOSF “René García”, éste de la ONG que entregó al lado del mercadillo, entonces, yo quisiera saber cuándo vamos a empezar a trabajar en la infraestructura porque la gente está deseando que eso empiece a funcionar y me gustaría que usted hablara con el Director del DESAMU para que empezáramos luego con la infraestructura porque de verdad hace mucho falta..., hay que apurar el tema del convenio para empezar con eso...

**B) TEMA: FALLECIMIENTO SRA. ROSA GUIZA (Q.E.P.D.)**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, hace un mes atrás falleció una distinguida Hija Ilustre de Arica doña Rosa Guiza; para los que no la conocieron, yo quiero decir que ella nació en el año 1922, hija de padres ariqueños, afrodescendientes, se crió en la chimba, cuando existía la chimba, donde aprendió de sus padres el arte de tejer la totora, ella era muy buena artesana y viajó por muchas partes de Chile y del extranjero mostrando su artesanía y artesanía de esta ciudad. Ella también fue deportista, ganadora de más de 80 medallas en distintas categorías. Fue jefa de barra de Deportes Arica. Fiel devota de la Virgen de las Peñas, a quien le bailó y cantó por más de 80 años como caporala de su querido baile Las Cuyacas. Fundadora y dirigente de la Asociación de Bailes Religiosos. Fue madre de seis hijos que muchos conocemos, ramadera, alegre, dicharachera, siempre con ganas de cantar contaba historias de los ariqueños y, además, era un personaje cuando se cantaba el Himno Arica.

Bueno, hoy no está con nosotros pero muchas personas quisiéramos tener un recuerdo de ella, por lo tanto, yo quisiera pedir que viéramos la posibilidad de poner su nombre, Rosa Guiza, a una calle de Arica o a algún pasaje, no tengo idea, pero que se haga porque creo que es lo mínimo que podemos hacer con los Hijos Ilustres cuando se mueren...

**Sr. ALCALDE...**bien, se acoge la petición...

**C) TEMA: JUGUETES**

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, con la autorización que tuvimos, yo fui a fiscalizar el tema de los 61 juguetes que sobraron de la Navidad y a los que se hace mención en el informe de la Contraloría Regional y, bueno, yo vi los juguetes y están en buen estado, no así sus cajas, pero yo quisiera saber qué se va hacer con esos juguetes porque si siguen ahí se va a seguir deteriorando., estos juguetes están en el segundo piso de la bodega y en el primer piso hay otros juguetes que no sé a qué pertenecen, yo ahí visualicé muchas bicicletas y muchos otros juguetes, entonces, me gustaría de qué se trata esos juguetes, si hay inventario, qué se va hacer con esos juguetes pero, como lo dije, a mí me interesa que a esos juguetes se les dé un destino o se van a seguir deteriorando...

**Sr. ALCALDE...**bien, Concejala, le pediremos a Eventos que haga un informa, dando un inventario actual e indique el destino que le tiene destino a esos juguetes...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: CASO MARIO VARAS URIBE**

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**Sr. Presidente, distinguidos Concejales, quiero remontarme al caso del Sr. Mario Varas Uribe donde el día 8 de Enero, en la Sesión Ordinaria N°01/2014, el Concejo lo autorizó a usted, Alcalde, para transigir extrajudicialmente con el Sr. Mario Varas Uribe en el marco de una causa ejecutiva del Segundo Juzgado de Letras. En esa oportunidad se pidió cobrar el avalúo fiscal de \$4.295.000 en 48 cuotas iguales y sucesivas de \$89.487 pero a la fecha no ha pasado absolutamente nada, es por eso que le pido al Asesor Jurídico que se revoque el patrocinio y se firme un acuerdo como de avenimiento en el tribunal, se acepte este acuerdo, que creo que tiene validez lo que votamos los Concejales, y se presente en el Segundo Juzgado Civil a manera de ayudar al afectado que, incluso, está dispuesto a cancelar las costas judiciales que superan los M\$4.000 y que obtuvo a través de préstamos de su hija y él también que se ha comprometido con Banco Estado, así que quisiera que el Asesor Jurídico se pronunciara respecto a ello, de qué manera podemos ayudar a este caballero que compró una casa, no la inscribió y hoy día está prácticamente con el peligro de perder su propiedad...

Al respecto interviene el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, quien explica la situación del Sr. Mario Varas Uribe y, además, se autoriza la intervención del interesa, quien se refiere a su caso.

**B) TEMA: CAMBIO NOMBRE DE CALLE**

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**Presidente, en el sector de los Industriales una calle que tenía por nombre Avenida Argentina fue cambiada por Pasaje Argentina; esto significa que los pobladores van a tener que cambiar sus títulos de dominio, antecedentes de Impuestos Internos, las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, etc., entonces, yo quiero saber quién autorizó el cambio de esta calle y, si fue el SERVIU, que se consulte cómo se gestó esto y qué argumentos se utilizaron para hacer este cambio porque, según entiendo, nosotros somos los que aprobamos, previa opinión del COSOC, entonces, quisiera saber qué pasa con esto porque los pobladores están muy preocupados por lo que esto les significa, así que necesito que se oficie a quien corresponda y se solicite el informe...

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ****A) TEMA: LA IMPORTANCIA DE LAS ACADEMIAS QUE SE REALIZAN EN ALGUNOS COLEGIOS MUNICIPALES**

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**bueno, en primer lugar quiero decirles que hace dos semanas atrás, en compañía del Alcalde, fuimos a ver unos restos de un navío que encontraron unos alumnos de la Escuela América y que pertenecen a la Academia de Arqueología; lo primero fue un gran hallazgo arqueológico, una momias que encontraron en el cerro, y ahora encontraron los restos de unos de los navíos que se vieron afectados producto del último gran terremoto que ocurrió en la ciudad.

Bueno, la petición concreta es que se apoye al profesor de esta academia con la permanencia en el DAEM, poder estimularlo con más horas para poder realizar estas academias y poder también replicar esta actividad o esta academia en otros colegios municipales...

**Sr. ALCALDE...**muy bien, vamos apoyar eso...

**B) TEMA: ARTESANO SR. RODRIGO MORALES**

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, Rodrigo Morales es un artista ariqueño que ha hecho algunas exposiciones acá en la Municipalidad, ha tenido algunas intervenciones urbanas también en lo que es el Poblado Artesanal; él trabaja mucho con material de reciclaje, trabajó con materiales que se recogieron del río; entonces, yo creo que es muy importante apoyar a este artista y lo él ha perseguido todo este tiempo es poder conseguir un local, una dependencia dentro de lo que es el Poblado Artesanal, está entusiasmado en conseguir eso para poder

*seguir desarrollando su labor artística., bueno, en estas dos obras culturales que él ha realizado, ha convocado a muchos artistas porque no solamente se ha presentado en el tema de las esculturas sino que también se han hecho presentaciones folclóricas y de otra índole que han embellecido y activado el Poblado Artesanal...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, veremos el caso con Cultura y Turismo y apoyaremos en lo que podamos...*

**C) TEMA: CONSEJO COMUNAL DE DISCAPACIDAD**

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...***lo último, Alcalde, es para exponer la solicitud del Consejo Comunal de la Discapacidad, que es la institución que engloban a todas las personas que tienen cierto grado de discapacidad, y lo que ellos están solicitando es un espacio físico donde ellos puedan funcionar como Consejo Comunal y le solicito autorización para que la Sra. Jessica se refiera más en detalle a esta petición...*

*Se acoge la petición y se autoriza la intervención de algunos integrantes y del Presidente del Consejo Comunal de la Discapacidad y explica de las actividades que ellos desarrollan.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

**A) TEMA: COMODATO A ASOCIACIÓN DE CAMIONES**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...***Sr. Presidente, la verdad es que éste es un tema que ya hemos planteado varias veces y que se refiere, justamente, al problema que existe en nuestra costanera por el tráfico de los camiones que vienen de afuera y que, por supuesto, entorpecen el tránsito de todos los autos y lo otro es que se rompen las calles; acceden a las áreas del puerto, se suben a las aceras, rompiéndolas., en un Concejo anterior nosotros aprobamos un comodato de terreno para, justamente, estacionar camiones y esa situación aún está pendiente, o sea, está aprobado pero aún no se ha oficializado, entonces, acá tenemos a una de las personas que solicitó el comodato porque quieren hacer un cierre perimetral, pero un cierre de un buen material para que quede bien hecho, porque el lugar se llena de basura y, obviamente, atrae a la delincuencia y todo lo que conlleva este sistema tan poco regulado que tenemos de los camiones, así que, si me permiten, voy a ceder la palabra a la persona que está a cargo de esto y solicitando este comodato y esperando una respuesta desde hace mucho tiempo...*

*De acuerdo a lo solicitado se autoriza la intervención del Sr. Juan Marín, Presidente de la Asociación de Camiones, quien explica lo que han vivido para obtener el comodato del terreno ubicado en Robinson Rojas con Antártica.*

*Sobre el particular intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde.*

*Sobre el particular el Asesor Jurídico, don Anthony Torres, señala que ese comodato está pendiente en sus informes, es decir, se tiene que tener el informe de la Dirección de Obras Municipales, de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y una vez que eso esté listo, se trae para la aprobación del Concejo con el informe de la Asesoría Jurídica.*

**B) TEMA: COMPROMISO CON LA JUNTA VECINAL N°53**

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...***el otro tema, Alcalde, tiene que ver con una reunión que sostuvo usted con la Sra. Sonia Araya, Presidenta de la Junta Vecinal N°53, referente a la recuperación del área que se encuentra en la avenida Las Canteras y ellos como Junta Vecinal querían recuperar el parque cívico que tenían porque realmente estaba muy deteriorado y muy abandonado desde hace muchos años y que, por supuesto, es un foco de delincuencia, drogadicción y todo lo demás y, bueno, en esa oportunidad usted se comprometió a colaborar con ellos, a la compra de todo lo que son los materiales porque junto con Carabineros hicieron una acción para tratar de incorporar a los jóvenes y adultos que están en la delincuencia y drogadicción, que eran los mismos que habían hecho estos rayados, para que ellos, a modo de una especie de rehabilitación y se reinscripción social, recuperaran este lugar y para eso la Municipalidad les iba a dar los materiales y ellos ponían la mano de obra con la misma gente que había hecho todos estos desmanes en este lugar.*

*En esa oportunidad, Alcalde, se habían comprometido, para todo el listado de materiales, con la suma de M\$1.490 y, bueno, estaba todo bien pero ahora, cuando llegaron a la DIDECO, la DIDECO les dice que no, que no les va a dar ese monto, que les va a dar menos, entonces, esta gente está preocupada y quieren saber qué va a pasar...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, el tema es que lo que ofrece el Alcalde es apoyar pero con presupuestos a la vista y el presupuesto se puede cubrir en un 100% o no y ésa decisión, naturalmente, es de la Unidad que va apoyar porque es imposible que aceptemos un presupuesto abierto. En este caso el presupuesto se envió a la DIDECO y la DIDECO verá cuánto puede poner...*

*Siguen interviniendo en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco.*



Además se autoriza la intervención de la Sra. Sonia Veas, Presidenta de la Junta Vecinal N°53, quien se refiere al tema y expone al Concejo la molestia de los vecinos y jóvenes por esta situación, ya que la DIDECO no les va a dar M\$1.490 y sólo les ofreció \$950.000 y es por eso que recurrió a la Concejala Lissette Sierra para tener la llegada al Concejo y solicitar la ayuda que necesitan para el objetivo de recuperar ese espacio que mucho le hace falta a la gente de su sector.

Ante la propuesta de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval de otorgar la diferencia de la plata, que son aproximadamente \$550.00, mediante una subvención, el Sr. Alcalde señala que ésa es una muy buena solución y que la van a conversar con Presupuesto.

**C) TEMA: FERIA DOMINICAL**

**Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...** Sr. Alcalde, también me llegó una preocupación de parte de los locatarios de la Feria Dominical porque habían escuchado por ahí que los iban a cambiar de ubicación, que había salido algo de aquí, entonces, yo quiero saber oficialmente si se va a cambiar de ubicación a la Feria Dominical., ¿usted sabe algo de eso, Alcalde?...

**Sr. ALCALDE...**no, yo no he pensado ningún cambio al respecto., a lo mejor puede haber alguna iniciativa que no cuenta con mi conocimiento ni mi apoyo...

**Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...**lo que pasa, Alcalde, es que hay alguien que está cobrando plata para el cambio y no sé qué y no sé cuánto., está cobrando \$50.000 a cada feriante, es por eso que me estoy preguntando si eso es efectivo o no...

**Sr. ALCALDE...**Concejala, descartémoslo de inmediato, eso es absolutamente falso, no hay cambio de ubicación...

**Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...**ya, eso es lo que quería saber para poder informar, gracias...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: PRESENTA CASO DE LA ASOCIACIÓN FERIANTES JALLALLA**

En este tema la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia manifiesta que su tiempo de Puntos Varios lo va a ceder para que uno de los dirigentes de la Feria Jallalla se exprese en el Concejo y exponga los problemas que tiene como feriantes, por lo tanto, interviene la Sra. Johanna Cuevas Garay, Presidenta de la Asociación

*Gremial de Feriantes Jallalla, quien explica que tienen problemas para la renovación de sus patentes y también con la Personalidad Jurídica.*

**Sr. ALCALDE...***bien, como estamos con el tiempo muy acotado, voy a pedirle a la Sra. Mery Criales, Jefa de Rentas, que mañana nos reunamos con estos dirigentes para ver este problema..., coordine la hora con don Reynaldo, por favor...*

**Sra. MERY CRIALES COLQUE...***ya, Alcalde...*

**B) TEMA: DENUNCIA DE PRODUCTOS (GOLOSINAS) VENCIDOS**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo quiero hacer una denuncia pero primero quiero preguntarle a Juanito Chinga si la Radio "Neura" es de su propiedad...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***pero ésa es materia privada, no es pública de un Concejo...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***a mí no me interesa que sea privada, lo que quiero saber es si usted es responsable de la radio...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...***sí, soy responsable...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya., Sr. Alcalde, lo que pasa es que en el programa del Sr. Flores él manifestó que la Ilustre Municipalidad de Arica en el Día del Niño, vale decir el Domingo, se habían entregado golosinas vencidas, que había llegado una señora con un paquete de golosinas vencidas, así que yo le sugiero, Sr. Alcalde con el Sr. Abogado, que se notifique a la empresa., luego que se traiga el informe del Sr. Flores, se notifique a la empresa que vendió las golosinas a la Municipalidad porque ya está bueno para el desprestigio del Municipio, entonces, yo quiero que se tomen medidas y se haga la denuncia, por eso le pregunto con todo respeto, Juanito, porque la radio, será la radio, y el Sr. Flores por gratitud con este Municipio que le entregó cuatro millones para su salud, debería acercarse a los Concejales o al Alcalde y preguntar pero no puede tirar mugre y barro, diciendo que entregamos dulces vencidos a los niños; yo no le puedo aceptar como Concejala una falta de respeto y, por ende, le pido que se haga una investigación a este caballero y que la empresa responda si vendió las golosinas apolilladas como lo denunció él porque es un desprestigio para este Cuerpo de Concejales que aprobamos los gastos y para usted y para los niños a quienes entregamos con el corazón y nuestra alma todo lo que podamos, así que ya está bueno de estar aceptando falta de respeto, Sr. Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, le vamos a pedir al Asesor Jurídico que vea qué camino legal tenemos para defender la dignidad y la imagen municipal., un camino es una querrela contra el locutor y, por extensión, al propietario...*

*Continúan interviniendo en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gatica Roco, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde.*

*Finalmente se autoriza la intervención de algunos integrantes de Sindicato de Ambulantes, quienes se refieren al proyecto que han presentado para poder instalarse con stand turístico en algún lugar físico del centro de la ciudad pero aún no tienen respuesta y son molestados casi todos los días por las fuerzas especiales de Carabineros, lo que no les permite trabajar con tranquilidad y conseguir dinero para enfrentar los gastos del diario vivir.*

*En el tema intervienen los Concejales y el Sr. Alcalde.*

*Se levanta la sesión a las 14:40 hrs.*

*Esta sesión cuenta de cuatro cassette con una duración de cinco horas con veintiséis minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*